

## CONTENIDO

### **Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo**

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a implanten acciones a fin de erradicar la discriminación laboral por edad en el país

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a emprender acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano para fin de garantizar nuestra participación en los próximos Juegos Olímpicos, de Río de Janeiro, Brasil

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de

Comunicaciones y Transportes a incluir como beneficiarios del programa de empleo temporal a los pescadores afectados por la veda

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a difundir por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca los servicios ofrecidos por las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades y dotarlas de nuevas atribuciones y facultades para dar atención expedita al sector pesquero y acuícola nacional

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ga-

**Pase a la página 2**

## Anexo VII-5

**Viernes 29 de abril**

nadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a elaborar por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca estrategias para ordenar el sector pesquero nacional mejorando el diseño del programa de ordenamiento pesquero y acuícola, con base en las observaciones del Coneval

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por la Secretaría de Gobernación un grupo de trabajo interinstitucional que establezca medidas que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano de 2016 se consideren disposiciones para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas y consideren mecanismos para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano

De la Comisión de Juventud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a dar seguimiento a los programas actuales de prevención e implantar nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a escala nacional en materia de adicciones en jóvenes

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir los compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en la LXIII Legislatura, le fue turnada, para análisis y Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo para Prevenir la Discriminación, para que implementen las acciones necesarias a fin de erradicar la discriminación laboral por edad en nuestro país.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1, 2, fracción XLVIII y 3; 45, numeral 6 incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 80; 82 numeral 1; 84; 85; 157 numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del asunto de mérito.

En esa tesitura, las y los integrantes de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social formulamos y sometemos a consideración del honorable Pleno de la Cámara de Diputados el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. En fecha 16 de febrero de 2016, el C. Diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición de mérito, objeto del presente dictamen.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

2. En fecha 16 de febrero del presente año, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados turnó dicha Proposición a esta Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

Para elaborar el presente dictamen, las y los integrantes de esta dictaminadora analizaron los argumentos vertidos por el Diputado promovente, mismos que se transcriben íntegros a continuación:

*“al igual que el género, la raza, la religión o la discapacidad; la edad se ha considerado como un factor que puede contribuir a la diferenciación arbitraria en el actuar social.*

*La edad es la cantidad de años que un ser ha vivido desde su nacimiento, por lo que no es una condición que pueda ser alterada, y tarde o temprano una persona llegará a una edad determinada, y no podrá evitar tal condición, lo ideal sería que tal hecho no fuera un factor que perjudicara la vida de las personas, pero definitivamente si lo es, y esto ocurre al margen de la ley.*

*En 2014 se graduaron 21 mil 734 estudiantes de nivel licenciatura y 8 mil 676 especialistas, maestros o doctores. Aunado a lo anterior, en el presente año (2015) sólo la UNAM cuenta con 28 mil 18 estudiantes de posgrado y 201 mil 206 de licenciatura, que sólo tienen hasta los 30 años para obtener un empleo estable con todas las prestaciones.*

*En promedio, 55 de cada 100 egresados de las instituciones de educación superior del país trabajan en un área diferente a la que estudiaron.*

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

*Los profesionales con alto nivel educativo (y por ende de alta calidad en cuanto a producción) se enfrentan en nuestro país, a una economía que no solo no abre los espacios laborales necesarios, sino que los pocos que existen los limita por cuestiones de edad.*

*El 90 por ciento de las vacantes ofrecidas en el país descartan a la población de más de 30 años. La oferta para ese segmento se reduce a empleos de menor salario y nula oportunidad de crecimiento, según el informe "Ofertas laborales en México, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación" (sic)*

*El marco jurídico considera la protección de los derechos fundamentales otorgados en la Carta Magna, y el máximo tribunal constitucional defiende los derechos en ella consagrados, el análisis de las conductas discriminatorias en el ámbito laboral puede abarcar las diferentes fases del trabajo, es decir: el acceso, la contratación, la retribución, las condiciones laborales y la extinción del contrato.*

*Si bien la primera fase, previa a la contratación, es la más susceptible de consideraciones subjetivas, no puede sostenerse que esta fase está exenta de control, bajo el argumento de que la relación laboral no se ha materializado en sentido estricto al no haberse plasmado la aceptación de las condiciones en el contrato de trabajo. Afirmar lo anterior sería contrario a la obligación que tienen los órganos judiciales de maximizar la interpretación de los derechos fundamentales y nos arrojaría a un escenario absurdo en el cual los aspirantes a un puesto de trabajo se verían despojados de sus derechos en el proceso de selección y sólo podrían recobrar dicha protección al momento en el que se transforman en trabajadores.*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

*Esta conclusión también se ve reflejada en las previsiones de la Ley Federal del Trabajo, en la cual, desde la reforma de 2012, se estableció, tanto en las llamadas “obligaciones de los patrones” –artículo 133– como en las “condiciones de trabajo” –artículo 56–, que los empresarios tienen prohibido negarse a aceptar a un trabajador por razón de su edad, entre muchos otros motivos” (sic)*

Derivado de la exposición anterior, el diputado promovente plasmó el siguiente resolutivo:

*“Punto de Acuerdo*

*Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a ejecutar acciones para cumplir y hacer cumplir la ley, conforme a sus facultades, obligaciones y responsabilidades, para erradicar completamente la discriminación laboral por edad en nuestro país; al margen del artículo 1o. constitucional, que dicta la prohibición en México de cualquier tipo de discriminación.”*

### **ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS.**

Una vez analizados los argumentos expuestos con anterioridad, esta dictaminadora reconoce que el sector de los jóvenes requiere de una adecuada atención que les permita formar parte en el ámbito laboral para contar con los medios necesarios para su crecimiento y subsistencia, así como para la contribución familiar.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

Así mismo los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora reconocemos que actualmente se realizan acciones con el fin de promover mayores oportunidades de ingreso a un empleo en el ámbito formal para los jóvenes, ello se refleja al estar contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual señala en su meta VI, estrategia 2.2.2 referente a articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, en la que se contempla el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.

De la misma manera se prevé un enfoque transversal, para fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad.

En tanto que el Programa Sectorial de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, prevé diversas acciones que tienen por objeto incorporar al mercado laboral a los jóvenes, entre los que se encuentran:

1. Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva.
2. Implementar acciones tendientes a reducir la informalidad del empleo, mediante mecanismos de coordinación interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno.
3. Vincular en empleos formales a jóvenes beneficiarios de programas de becas y subsidios orientados a la formación de capital humano.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

4. Promover en empresas formales las modalidades de contratación a prueba y con capacitación para jóvenes,
5. Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados, en particular en sectores con mayor potencial productivo.

De acuerdo a lo anterior es de observarse que se realizan acciones con el fin de facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral, así como el otorgamiento de garantías sociales y la posibilidad de incorporarse a la vida laboral sin discriminación de edad desarrollando sus competencias, habilidades o destrezas mediante la capacitación.

Así mismo es importante mencionar que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social lleva a cabo Foros y Jornadas para el desarrollo de habilidades para la empleabilidad, así como la promoción y difusión de la equidad e inclusión laboral de las y los Jóvenes, que incluyen acciones para impulsar la ocupación de los jóvenes.

Cabe señalar que existen programas impulsados por el Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de que exista mayor participación de la juventud en las actividades laborales y fortalecerlas mediante empleos formales que les permitan adquirir experiencia y reforzar sus conocimientos, aptitudes y habilidades. Así mismo el Instituto cuenta con una bolsa de trabajo, donde funge como vínculo entre el joven y la empresa, esta labor es posible gracias al convenio de intermediación laboral para jóvenes que se tiene con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dirigida a la Juventud con oportunidades de desarrollo profesional en diversos ámbitos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

En virtud de lo anteriormente vertido y con el propósito de que la propuesta de resolutivo plasmado por el promovente cuente con la debida certeza de que las instancias a las que se pretende exhortar cuentan con facultades que permitan atender en tema de fondo de la Proposición en estudio, se realizan las siguientes precisiones:

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, según se desprende de las facultades prescritas por el artículo 40 de la LOAPF, entre otras tareas, tiene la de vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones relativas contenidas en el Artículo 123 y demás de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y en sus reglamentos.
- Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos es la principal entidad gubernamental encargada de promover y proteger los derechos humanos en México, principalmente ante abusos cometidos por las personas, funcionarios públicos o por el estado.
- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos y las ciudadanas de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4º Ley Federal para Prevenir la Discriminación).

Es por lo anterior que las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora consideramos que, si bien la proposición del Diputado Jonadab Martínez García, busca que se erradique la discriminación laboral por edad en nuestro país, y toda



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL CONSEJO PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EDAD EN NUESTRO PAÍS.**

---

vez que, como bien lo menciona el promovente, existen disposiciones tanto Constitucionales como legales que se refieren al tema de la no discriminación laboral por condiciones de edad, y actualmente se cuenta que diversos programas en apoyo a la inclusión de los jóvenes al mercado laboral, esta Comisión dictaminadora considera necesario realizar ajustes para encausar el objetivo de la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta dictaminadora considera que es de aprobarse para someter a consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, la Proposición con Punto de Acuerdo en estudio en los siguientes términos:

**ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el marco de la respetuosa colaboración entre Poderes, exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que refuercen sus acciones y políticas encaminadas a combatir la discriminación laboral por edad en el país.**

Así lo acordaron las y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en su cuarte reunión ordinaria, celebrada en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro a los 20 días del mes de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo para Prevenir la Discriminación, para que implementen las acciones necesarias a fin de erradicar la discriminación laboral por edad en nuestro país.

**NOMBRE**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

**DIP. ANA GEORGINA  
ZAPATA LUCERO**  
PRESIDENTA

---

---

**DIP. MARCO ANTONIO  
AGUILAR YUNES**  
SECRETARIO

---

---

**DIP. GABRIEL CASILLAS  
ZANATTA**  
SECRETARIO

---

---

**DIP. JOSÉ DEL PILAR  
CÓRDOVA HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO

---

---

---

**DIP. RAFAEL YERENA  
ZAMBRANO**  
SECRETARIO

---

---

---

**DIP. ENRIQUE CAMBRANIS  
TORRES**  
SECRETARIO

---

---

**DIP. JUAN CORRAL  
MIER**  
SECRETARIO

---

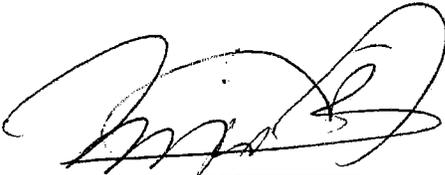
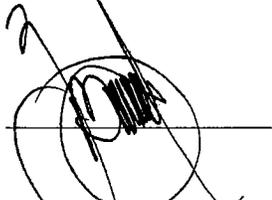
---

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

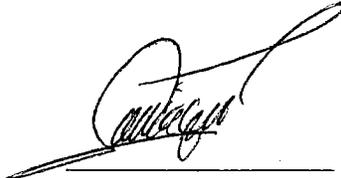
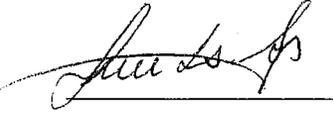
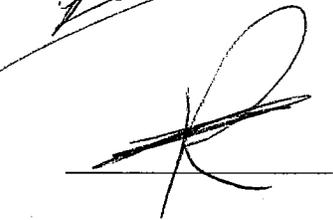
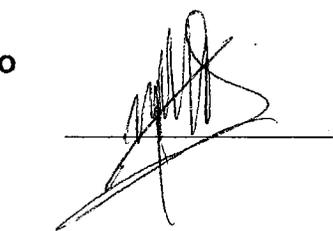
Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo para Prevenir la Discriminación, para que implementen las acciones necesarias a fin de erradicar la discriminación laboral por edad en nuestro país.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ</b> SECRETARIO		<hr/>	<hr/>
<b>DIP. JULIO SALDAÑA MORAN</b> SECRETARIO		<hr/>	<hr/>
<b>DIP. MARIO ARIEL JUÁREZ RODRÍGUEZ</b> SECRETARIO		<hr/>	<hr/>
<b>DIP. SORALLA BAÑUELOS DE LA TORRE</b> SECRETARIA		<hr/>	<hr/>
<b>DIP. MIGUEL ANGEL SEDAS CASTRO</b> SECRETARIO		<hr/>	<hr/>
<b>DIP. ROBERTO ALEJANDRO CAÑEDO JIMÉNEZ</b> INTEGRANTE		<hr/>	<hr/>
<b>DIP. CÉSAR FLORES SOSA</b> INTEGRANTE	<hr/>	<hr/>	<hr/>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Consejo para Prevenir la Discriminación, para que implementen las acciones necesarias a fin de erradicar la discriminación laboral por edad en nuestro país.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. SANDRA MENDEZ HERNÁNDEZ</b> INTEGRANTE	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA</b> INTEGRANTE	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>DIP. JOSÉ LUIS SÁENZ SOTO</b> INTEGRANTE	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO</b> INTEGRANTE	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>DIP. DAVID AGUILAR ROBLES</b> INTEGRANTE	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
<b>DIP. MARBELLA TOLEDO IBARRA</b> INTEGRANTE	 <hr/>	<hr/>	<hr/>



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente

### DICTAMEN:

#### I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 10 de marzo de 2016, el Dip. Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.
2. El pasado 11 de marzo de 2016, la Mesa Directiva turnó a la Comisión del Deporte para efectos de análisis y dictamen el asunto mencionado en el numeral anterior, mediante el número de expediente 2106, a través del oficio No. D.G.P.L. 63-II-5-757, de fecha 10 de marzo del año en curso.



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

1.- El Diputado promovente afirma en su proposición, que un nuevo enfrentamiento entre la Federación Internacional de Natación (FINA), el Comité Olímpico Mexicano (COM) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se ha dado a conocer a la opinión pública:

Las hostilidades iniciaron nuevamente el 22 de febrero del presente año cuando Rommel Pacheco, ganador de la medalla de oro, en la Copa Mundial de Clavados en Río de Janeiro, Brasil entonó el Himno Nacional Mexicano a capela y se le impidió vestir el uniforme de la selección nacional mexicana, por lo que tuvo que portar una camiseta con la figura de Popeye el marino.

2.- Asimismo afirma, que hasta el momento no se sabe si se encuentra en riesgo la participación de nadadores, clavadistas y demás atletas mexicanos en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro o bajo qué condiciones la Fina les permitirá participar.

3.- Establece también, que el año pasado la CONADE y la Federación Mexicana de Natación (FMN) renunciaron a organizar los Campeonatos Mundiales de Natación, como resultado del recorte al gasto público anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ~~a consecuencia de la caída de los precios del petróleo.~~ (SIC)

4.- Asimismo sostiene, que debido a que no cumplió con las obligaciones contractuales por la cancelación del Campeonato Mundial que debía celebrarse en Guadalajara en 2017 la Fina decidió sancionar a la Federación Mexicana de Natación suspendiéndola temporalmente de toda competencia, adicionalmente los deportistas mexicanos no podrán hacer uso de la Bandera y el Himno Nacional y en su lugar competirán con la bandera y el himno de la FINA.



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

5.- El Diputado Josafat Arias declara en la proposición, que el 23 de febrero, Alfredo Castillo titular de la CONADE manifestó, en el estilo que lo ha caracterizado como funcionario público, que la FINA intenta extorsionar a México y actúa mediante el chantaje y la represión.

Castillo Cervantes señaló que la Federación Mexicana de Natación acudió al Tribunal de Arbitraje Deportivo para aclarar las sanciones por suspender el Campeonato Mundial y en respuesta la Federación Internacional chantajeo a México con no ondear su bandera y amenazó con marginarlo de Juegos Olímpicos si no pagaban cinco millones de dólares de penalización.

Una semana después, el 2 de marzo, el titular de la CONADE acusó al COM de “manipular información al dar lista de deportistas que irán a Juegos Olímpicos, cuando el proceso de clasificación está inconcluso”. Castillo Cervantes afirmó en su cuenta de Twitter que “hay disciplinas donde se clasifica por equipos y el COM ya está dando nombres por encima de entrenadores y la propia federación”. Y en otro mensaje afirmó: “Hay casos donde falta el selectivo nacional, porque se obtuvo la plaza olímpica, pero no está personalizada. Todo esto genera confusión”.

En respuesta el COM decidió cerrar las instalaciones acuáticas del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM), señalando que por la falta del subsidio gubernamental desde hace un año atraviesa por una crisis financiera, que le impide operar la fosa de clavados y la alberca, las cuales requieren fuerte inversión para su mantenimiento.

Al parecer el enfrentamiento entre los responsables del deporte en México no terminará pronto.

Las acciones emprendidas por el titular de la CONADE para terminar con el despilfarro, el desvío y la falta de comprobación de los recursos federales por los presidentes de las



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

federaciones deportivas nacionales ha crispado la vida de las organizaciones deportivas a escasos meses de los Juegos Olímpicos en Brasil.

La atención de los problemas administrativos ha sido más importante que las necesidades de los atletas y deportistas.

En razón de las consideraciones expresadas por el diputado promovente, la proposición se presenta en los siguientes términos:

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Por el que se exhorta al titular de la CONADE para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano con el objetivo de garantizar una presencia digna y evitar condicionamientos a la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil.

**Segundo.** Que la CONADE cumpla con las obligaciones de transparencia y divulgue conforme al principio de máxima publicidad el estado actual de la demanda que interpuso la Federación Internacional de Natación (Fina) por el supuesto incumplimiento con las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el que se designa a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, como sede del 17o. Fina Worldchampionship 2017, así como el contenido de dicho acuerdo.

**Tercero.** De a conocer si es cierto que no ha entregado los recursos correspondientes al Comité Olímpico Mexicano y en su caso señale las razones que lo motivaron.



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

### III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Las y los integrantes de la Comisión de Deporte analizaron y discutieron las consideraciones que sostienen la proposición objeto del presente dictamen, en la reunión ordinaria realizada para tal finalidad.

En este tenor, la proposición objeto del presente dictamen es congruente con el marco normativo vigente y si bien las consideraciones que componen esta proposición, reflejan encono hacia el titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el cual es comprensiblemente una consecuencia derivada de los hechos que se han suscitado en los últimos meses en relación a la situación con la delegación deportiva mexicana en el rubro de Natación, en las competencias internacionales celebradas previo a la celebración de los Juegos Olímpicos 2016 y que los medios masivos de comunicación han dado a conocer a la opinión pública, es menester aclarar que las y los diputados que integran esta Comisión, coinciden plenamente con la necesidad que manifiesta el promovente, de que las y los deportistas mexicanos cuenten con los apoyos suficientes y la certidumbre de que México estará representado en Río de Janeiro, Brasil; a través de la participación de los atletas que competirán en las disciplinas reguladas por la Federación Internacional de Natación.

Los resultados de los últimos años en el deporte mexicano de Alto Rendimiento indican que nuestro país se encuentra en uno de los mejores momentos de su historia deportiva. México, ha conseguido mejorar sus resultados con respecto al histórico de las principales citas deportivas internacionales.

Es muy común utilizar las medallas obtenidas en las competencias internacionales, como un indicador para medir los resultados del deporte de Alto Rendimiento de un país. Sin embargo; si se quiere valorar la evolución de un país y su posición con respecto a otros países de su entorno o de similares características, es preciso contemplar un panorama



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

más completo, como pueden ser los lugares conseguidos en las primeras posiciones de cada prueba o finalistas en competencias como Juegos Olímpicos y Campeonatos del mundo.

Aplicando este criterio, resulta necesario valorar si el potencial deportivo del país está acorde con los resultados obtenidos por sus deportistas de Alto Rendimiento teniendo en cuenta su organización deportiva, su poder económico, su base poblacional susceptible de ser captada para el Alto Rendimiento y su capacidad para planificar y organizar programas específicos de mejora, añadiendo la comparación con los resultados que obtienen países de similares características. Atendiendo a esta escala de elementos a considerar, encontramos que México se encuentra en el puesto 61 del Índice de desarrollo humano del año 2012 publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubicándose en el segundo grupo de países con una calificación de "Índice de Desarrollo Humano Alto".

En el medallero de Londres 2012, nuestro país ocupó la posición 39ª de las 212 naciones que compitieron, se obtuvieron una medalla de oro, tres de plata y tres de bronce.

De los 38 países que están por encima de México en el medallero de estos Juegos Olímpicos, 13 están por debajo de México en el Índice de Desarrollo Humano. Son China, Kazajistán, Ucrania, Irán, Jamaica, Korea del Norte, Brasil, Sudáfrica, Etiopía, Kenia, Azerbaiyán, Turquía, Colombia y Georgia.

Asimismo, países con un índice de Desarrollo humano mejor que México, tuvieron resultados menores en el cuadro de medallas de estos Juegos Olímpicos y se trata de países pequeños con mucha menos población: Irlanda, Bélgica, Hong Kong, Singapur, Finlandia, Eslovenia, Grecia, Estonia, Eslovaquia, Qatar, Portugal, Letonia, Argentina, Bahrein, Bahamas, Montenegro, Kuwait, Bulgaria y Arabia Saudita.



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

Tomando en cuenta estos resultados, México está mejor situado en la clasificación de los Juegos Olímpicos (tanto por medallas como por finalistas), que en el informe que mide el desarrollo humano de las naciones.

Si tomamos en consideración, que a lo largo de la historia, los clavados han aportado y siguen aportando el mayor porcentaje de medallas conseguidas, resulta más que imprescindible garantizar que las y los deportistas con altas posibilidades de participar en forma destacada en los próximos Juegos Olímpicos 2016 acudan al evento en las mejores condiciones posibles para el desarrollo de sus intervenciones en las competencias. Ello implica además de contar con los recursos económicos, materiales y humanos requeridos, que la situación legal bajo la cual competirán esté clara al momento de realizarse las pruebas para las que fueron seleccionados.

Bajo esta premisa es preciso puntualizar, que para que esta condición sea posible, el Gobierno Mexicano debe asegurar los recursos económicos que hagan posible el otorgamiento de estos apoyos, por lo que de cumplirse con la sanción que impone la Federación Internacional de Natación a la Federación Mexicana abocada al rubro, dejaría a nuestro país sin posibilidad de apoyar las políticas públicas que impulsen el acceso a la cultura física y deporte, razón por la cual, esta situación ya está siendo exhaustivamente analizada, se han tomado acciones al respecto y se está trabajando en la solución más conveniente para beneficio de las y los deportistas mexicanos; como ya lo manifestó el Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y de igual forma el Presidente de la Federación Mexicana de Natación, en la reunión que para tales efectos sostuvo esta Comisión, celebrada el pasado 10 de marzo del año en curso.

En este orden de ideas, resulta inexacta la afirmación que se hace en las consideraciones de esta proposición, mediante la cual se afirma que hasta el momento no se sabe si se encuentra en riesgo la participación de nadadores, clavadistas y demás atletas mexicanos en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, o bajo qué condiciones la FINA les permitirá



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

participar, ya que la controversia sólo afecta a las disciplinas reguladas por la Federación Mexicana de Natación, no al resto de la representación deportiva mexicana; y tal y como fue expresado por el Director General de la CONADE, se están haciendo las gestiones necesarias, en las instancias legales correspondientes, a efecto de que esta situación permita que las y los atletas que pertenecen a la Federación Mexicana de Natación, compitan con la representación de México.

Adicional a la citada controversia, no podemos pasar inadvertido lo que recientemente sucedió en el *Circuito Mexicano de Natación, Curso Largo (CMN16)*; realizado en la ciudad de Mérida Yucatán del 4 al 9 de abril de 2016, evento al que asistieron 1,600 nadadores de todo el país para participar en diferentes pruebas y obtener una posible calificación a la Olimpiada Nacional 2016, a la *Copa Challenge* o al *Pan Pacific Junior*, entre otros.

La alberca sede del evento ubicada en la Unidad Deportiva Kukulcán, instalación deportiva en muy buen estado fue insuficiente para albergar un evento con 1600 participantes, pues no se dio abasto el complejo acuático; ya que hubo inexistencia de tomas de agua para consumo y constante hidratación de los deportistas y entrenadores, falta de espacios para descanso, una fosa de clavados dividida en 6 carriles de menos de 25m como alberca de afloje en los que por el gran número de nadadores y por lo estrecho de los carriles los golpes accidentales y la imposibilidad de realizar nado de velocidad eran la constante, mientras que en la alberca de competencia se realizaban sesiones eliminatorias que llegaron a durar hasta 9 horas por la cantidad de grupos de competencia, niños y niñas que no lograban hacer ni siquiera los tiempos topes que se pedían para clasificar al CMN16 según su categoría.

El CMN16 pudo ser una celebración a la excelencia de la natación mexicana, con tiempos topes que permitieran la asistencia de un número manejable de nadadores, en el que las y los mejores atletas del México reunidos en Mérida Yucatán, demostraran que han



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

trabajado con disciplina y perseverancia muchas veces de forma inhumana por tratarse de niñas y niños para poder alcanzar la victoria que implica grandes sacrificios.

La falta de logística, el hacinamiento de los competidores dada a conocer en diversos medios de comunicación, la falta de medidas de seguridad y de atención médica pero sobre todo, la ausencia de coordinación de la propia CONADE, hoy la asumen nuestras niñas, niños y adolescentes quienes pese a ser considerados sujetos de derechos no sólo por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; siguen siendo invisibles, no sólo para la FMN, sino para el organismo conductor de la política nacional en materia de cultura física y deporte, la CONADE.

Derivado de la serie de acontecimientos que atentan de manera directa a la dignidad humana de las y los competidores afiliados a la Federación Mexicana de Natación en el CMN16, de la falta de transparencia y rendición de cuentas que resultan contrarios a los Estatutos del organismo y que entorpecen el crecimiento y la mejora de la natación mexicana, el 08 de abril de 2016, diversos afiliados solicitaron formalmente a la Federación Mexicana de Natación A. C., la renuncia del Sr. Kiril Minchev Todorov como Presidente del organismo. Por ello, resulta urgente la integración del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), para no hacer nugatorio el derecho de sus afiliados.

El COVED, en su carácter de árbitro electoral en materia deportiva, hasta hoy inexistente ya que la Junta Directiva de la CONADE ha sido omisa respecto del nombramiento del Consejero Presidente y de los dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes, es la instancia facultada para conocer de las controversias planteadas por todas aquellas personas físicas o morales, cuyos derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos, se encuentren afectados por los actos, omisiones, decisiones, acuerdos o



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

resoluciones emitidos por las asociaciones deportivas con motivo del desarrollo de las distintas fases de los procesos de elección en sus órganos de gobierno y representación.

No obstante lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, coinciden plenamente con el promovente, en la necesidad de conocer el estado legal en el que se encuentra la controversia que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en razón de dar solución a esta situación.

Asimismo con la necesidad nombrar al Consejero Presidente, Dos Consejeros Titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), para el ejercicio de sus atribuciones como árbitro electoral en materia deportiva.

#### IV. MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

Las y los integrantes de la Comisión de Deporte, analizaron los petitorios de los que consta la proposición y coincidieron en que, toda vez que los mismos están dirigidos a la misma autoridad, es preciso reducir **a dos puntos** las solicitudes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el dictamen tiene efectos de comunicación oficial entre poderes, es preciso darle claridad en la redacción, así como un carácter que sólo permita la interpretación literal de las solicitudes, por lo que se eliminaron las palabras que inducen otra clase de interpretación en los petitorios, para quedar en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, con el objetivo de garantizar que las y los atletas que competirán en las disciplinas deportivas reguladas por la



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

Federación Mexicana de Natación, en los próximos Juegos Olímpicos 2016, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil; lo hagan representando a México.

Asimismo, se solicita que en razón de las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información, divulgue conforme al principio de máxima publicidad, el estado actual en el que se encuentra el recurso legal interpuesto por la Federación Internacional de Natación (FINA) ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), en contra del Gobierno Mexicano, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el cual la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se compromete a ser la sede de la 17° FINA World Championship 2017; y de igual forma el contenido de dicho acuerdo.

De igual forma se exhorta a la CONADE, dé a conocer las razones por las cuales el Comité Olímpico Mexicano no ha contado con el subsidio gubernamental que debe ser asignado.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, en su calidad de titular de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que a la brevedad posible convoque a los miembros de dicho órgano para efectos de designar al Consejero Presidente, Dos Consejeros Titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED) para recibir la solicitud de renuncia del Sr. Kiril Minchev Todorov, como Presidente de la Federación Mexicana de Natación A.C., suscrita por la mayoría de los afiliados derivado de la falta de observancia de los principios de democracia, representatividad, equidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas; garantizando el derecho de audiencia de los interesados.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte sometemos a la consideración de esta asamblea el siguiente:



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

### PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, con el objetivo de garantizar que las y los atletas que competirán en las disciplinas deportivas reguladas por la Federación Mexicana de Natación, en los próximos Juegos Olímpicos 2016, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil; lo hagan representando a México.

Asimismo, se solicita que en razón de las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información, divulgue conforme al principio de máxima publicidad, el estado actual en el que se encuentra el recurso legal interpuesto por la Federación Internacional de Natación (FINA) ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), en contra del Gobierno Mexicano, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el cual la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se compromete a ser la sede de la 17° FINA World Championship 2017; y de igual forma el contenido de dicho acuerdo.

De igual forma se exhorta a la CONADE, dé a conocer las razones por las cuales el Comité Olímpico Mexicano no ha contado con el subsidio gubernamental que debe ser asignado.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, en su calidad de titular de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que a la brevedad posible convoque a los miembros de dicho órgano para efectos de designar al Consejero Presidente, Dos Consejeros Titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED) para recibir la solicitud de renuncia del Sr. Kiril Minchev Todorov, como Presidente de la Federación Mexicana de Natación



## COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO  
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS  
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

A.C., suscrita por la mayoría de los afiliados derivado de la falta de observancia de los principios de democracia, representatividad, equidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas; garantizando el derecho de audiencia de los interesados.

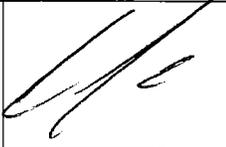
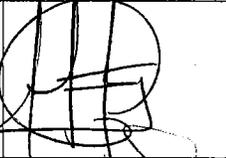
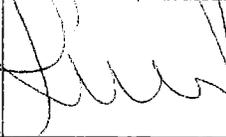
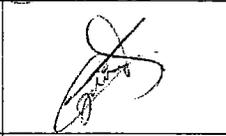
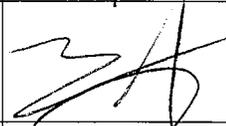
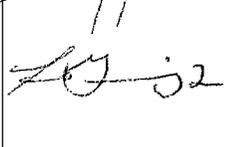
**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2016.**

**FIRMAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN:**



## COMISIÓN DE DEPORTE

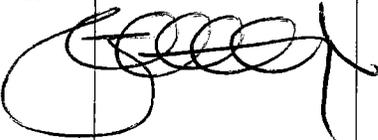
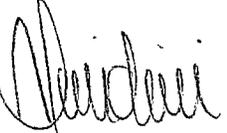
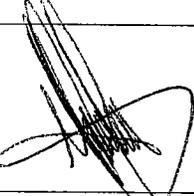
Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.

PRESIDENTE		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	<b>Gamboa Miner Pablo</b> G.P.: PRI Entidad: Yucatán			
<b>SECRETARÍA</b>				
	<b>Arcos Velázquez Montserrat Alicia</b> G.P.: PRI Entidad: Tamaulipas			
	<b>Jiménez Jiménez Flor Ángel</b> G.P.: PRI Entidad: Chiapas			
	<b>Kuri Grajales Fidel</b> G.P.: PRI Entidad: Veracruz			
	<b>Leyva García Leydi Fabiola</b> G.P.: PRI Entidad: México			
	<b>Elizarrarás Sandoval Adriana</b> G.P.: PAN Entidad: Guanajuato			
	<b>Nava Mouett Jacqueline</b> G.P.: PAN Entidad: Baja California			
	<b>Álvarez López Jesús Emiliano</b> G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			
	<b>Ferreiro Velazco José Alfredo</b> G.P.: PES Entidad: Baja California			
	<b>Catalán Padilla Olga</b> G. P.: PRD Entidad: México			
	<b>Fernández del Valle Laisequilla Andrés</b> G.P.: PVEM Entidad: Yucatán			



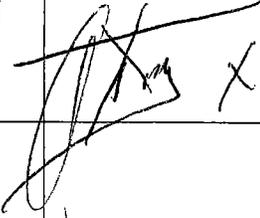
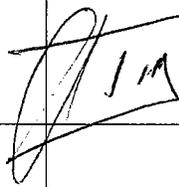
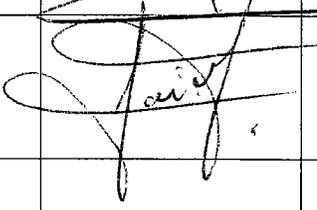
## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.

INTEGRANTES		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	<b>Álvarez Piñones Rosa Alicia</b> G.P.: PVEM Entidad: Michoacán			
	<b>García Pérez María</b> G.P.: PAN Entidad: Querétaro			
	<b>González Navarro José Adrián</b> G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	<b>Ibarra Otero Próspero Manuel</b> G.P.: PRI Entidad: Sonora			
	<b>Ibarra Rangel Miriam Dennis</b> G.P.: PRI Entidad: Aguascalientes			
	<b>Juraidini Villaseñor Alejandro</b> G.P.: PRI Entidad: México			
	<b>Molina Arias Renato Josafat</b> G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			
	<b>Munguía González Luis Ernesto</b> G.P.: MC Entidad: Jalisco			
	<b>Sánchez Coronel Cristina</b> G.P.: PRI Entidad: México			

## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.

INTEGRANTES:		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	<b>Tamariz García Ximena</b> G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	<b>Tiscareño Agoitia Ruth Noemí</b> G. P. PRI Entidad: San Luis Potosí			
	<b>Vega Olivas Nadia Haydee</b> G.P.: PAN Entidad: Sinaloa			
	<b>Velez Nuñez Beatriz</b> G.P.: PRI Entidad: Guerrero			
	<b>Villa Ramírez Timoteo</b> G. P.: PRI Entidad: Guanajuato			
	<b>Villanueva Huerta Claudia</b> G.P.: PVEM Entidad: Distrito Federal			
	<b>Briones Pérez Erika Irazema</b> G. P.: PRD Entidad: San Luis Potosí			
	<b>Santiago López José</b> G. P.: PRD Entidad: México			
	<b>Ramírez Peralta Karen Orney</b> G. P.: PRD Entidad: Veracruz			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL, LA SEMARNAT Y LA SCT A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DE LA LXIII LEGISLATURA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-6-0575, el expediente No.1930, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de la SEDESOL, SEMARNAT y la SCT a incluir como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal a los pescadores que se ven afectados por las vedas.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 1 de marzo de 2016, la Diputada Blandina Ramos Ramírez presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que con base en las



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, incluyan como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal (PET) de sus respectivas dependencias a los pescadores que se ven afectados por las vedas.

2.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 3 de marzo del 2016.

## **CONTENIDO**

La Diputada proponente expone que el correcto manejo de una pesquería generalmente conlleva a restricciones en cuanto a la forma y los tiempos de pesca, de tal forma que la utilización de métodos de captura selectivos, el uso adecuado de los artes, el respeto a las tallas de captura y las vedas, son herramientas que utiliza la administración pesquera para poder aprovechar y conservar de mejor manera los recursos, asegurando que estos no disminuyan al grado de que se colapse la pesquería.

Que estas vedas son restricciones temporales o permanentes a la pesca en una determinada zona, que puede abarcar desde una pequeña porción del mar o una presa, hasta la totalidad de la zona económica exclusiva, con la finalidad de proteger a una población biológica y permitir que se pueda recuperar, de tal forma que la cantidad de adultos reproductores llegue a ser tal que permita la reposición de los individuos capturados durante la pasada temporada de pesca, es decir, al suspenderse las actividades pesqueras se da oportunidad a las poblaciones explotadas para que crezcan y se reproduzca una cantidad suficiente de peces o mariscos, según sea el caso, que posibiliten el que se vuelva a tener una población lo suficientemente sana para ser aprovechada de forma sustentable.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Que en otros casos, las vedas pesqueras tienen la función de proteger a especies que si bien no son objetivo de captura para la flota pesquera, si son afectadas por las actividades de la misma, por ejemplo, la vaquita marina (*Phocoena sinus*), especie de endémica de cetáceo que habita en el Alto Golfo de California y se encuentra en peligro de extinción, al grado de que la pesca incidental de un solo individuo aumenta considerablemente las probabilidades de la extinción de toda la especie, lo que ha motivado la suspensión (veda) a las actividades pesqueras con redes de enmalle, cimbras y/o palangres, con embarcaciones menores, por un periodo de dos años, para la zona donde este cetáceo habita.

La diputada proponente señala, justamente, que las vedas son consecuencia de estudios científicos que demuestran la necesidad de implementarlas, pero que conllevan un serio problema social, al afectar severamente el nivel de vida de los pescadores, ya que durante el tiempo que esta medida está vigente no se les permite buscar el sustento de sus familias, lo cual representa una merma considerable en su nivel de vida, además, en varias comunidades donde la pesca es una actividad económica importante, el efecto de la veda afecta a toda la sociedad.

Considera que pese al efecto social negativo que acarrearán las vedas pesqueras, sería un serio error de nuestra parte el pedir que no se establezcan estas medidas o se levanten antes del tiempo que se requiere para que se recuperen las poblaciones de las especies; lo que si podemos y debemos hacer, es el solicitar a las dependencias del Ejecutivo Federal pertinentes, el que contemplen como beneficiarios del programa de empleo temporal a los pescadores que se ven afectados.

### **CONSIDERANDOS.**

**Primero.-** El Programa de Empleo Temporal inició operaciones en 1997, y está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El PET fue creado a raíz de la necesidad de atender a la población vulnerable que se veía particularmente afectada por la inestabilidad de sus fuentes de ingreso, debido a factores tales como la disminución en la demanda de mano de obra, que está en función de los ciclos económicos o de cuestiones estacionales o temporales; el bajo desarrollo de capacidades asociado a la baja escolaridad y escasa capacitación laboral, y a la insuficiente protección laboral en términos de seguridad y protección social ante eventos que afectan los flujos de ingresos de las personas. Además, en situaciones de desastres naturales o emergencias, la posibilidad de los individuos para generar ingresos se ve afectada negativamente.

**Segundo.-** Con objeto de apoyar temporalmente el ingreso de las familias que dependen de la pesca, afectadas por la baja demanda laboral, como resultado de los periodos de veda impuestos para las capturas de diferentes especies, en contraprestación al trabajo comunitario, la SAGARPA, por medio de la CONAPESCA implementa el Programa de Empleo Temporal en complemento de las estrategias en materia de Inspección y Vigilancia.

Del año 2012 al 2014 la SAGARPA por medio de la CONAPESCA implementó el Programa de Empleo Temporal para el Sector Pesquero; que operó en los estados con litoral y de aguas interiores, específicamente donde se estaban implementando estrategias de vigilancia. La población objetivo fueron hombres y mujeres de 16 años o más que enfrentaron una disminución temporal de ingreso por baja demanda de mano de obra que realizan actividades de pesca incluyendo a quienes pertenecen a alguna organización o cooperativa, así como tripulantes de las embarcaciones mayores, que operen al amparo de un permiso o concesión de pesca comercial vigente, expedido por la autoridad competente.

En este programa se empleaba a los pescadores desempleados en el fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia que realiza la Conapesca, en campamentos terrestres y bases marinas establecidas en zonas y épocas de veda, para la prevención y denuncia de infracciones a



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el Reglamento de la Ley de Pesca, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se otorgaba un apoyo económico, consistente en jornales equivalente al 99% de un salario mínimo general diario vigente en la zona económica en que se desarrollara el proyecto, a los beneficiarios que cumplieran con su corresponsabilidad. Este apoyo se les podía entregar a través de medios electrónicos o en efectivo hasta un máximo de 2 jornales diarios y 132 jornales por ejercicio fiscal por beneficiario. Se determinaron los jornales en ese momento para la zona "A" \$60.00 al igual que para la zona "B"; y \$ 59.00 para la zona "C".

Para el año 2014 los proyectos de SEDESOL y CONAPESCA para empleo temporal contemplaban generar un total de 3,115 empleos, en 13 estados de la República Mexicana, de acuerdo con lo que establecieron en su *Convenio de colaboración para la Operación del Programa de Empleo Temporal*, firmado en julio de 2014, por funcionarios de ambas dependencias y con vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**Tercero.-** Durante la LXII Legislatura, con sustento en uno de los preceptos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que *el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación en el desarrollo nacional*, se reformó el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables buscando el sustento para el establecimiento de apoyos directos a la pesca y la acuacultura.

Con lo anterior se logró que a partir del 2015 el apoyo a los pescadores afectados por las vedas fuera cubierto mediante el *Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPESCA)*, que consiste en apoyos directos para pescadores ribereños y de aguas interiores y tripulantes de embarcaciones mayores (excepto los que ostenten el cargo de patrón o capitán de la embarcación) y trabajadores operativos de unidades acuícolas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Los apoyos consisten en talleres de capacitación para pescadores y trabajadores de unidades acuícolas, cuyas actividades se encuentren temporalmente restringidas por una Regulación Pesquera Oficial o por Contingencia Natural en la que se afecte de manera drástica su producción, declarada por la autoridad competente.

Los Montos de apoyo son de hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) por solicitante por ejercicio fiscal, que se solicitan mediante las ventanillas de Conapesca; en este año abrieron el 1 de febrero y cerrarán el 29 de abril del 2016.

En datos preliminares ofrecidos por la Conapesca en su portal electrónico, puede apreciarse que durante el año 2015 accedieron al PROPECA un total de 23 mil 844 beneficiarios en 23 estados de la República Mexicana.

**Cuarto.-** Sumado a lo anterior, los pescadores que no lograron acceder al incentivo PROPECA durante el Ejercicio Fiscal 2015, fueron beneficiados por los programas de Empleo Temporal de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Como resultado de la amplia cobertura que se logró con ambos incentivos se benefició a un mayor número de pescadores afectados en sus ingresos o patrimonio, ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres y dada la situación por la que atraviesan.

**Quinto.-** El permitirles acceder a ambos programas gubernamentales enfocados en el cumplimiento de la política nacional en materia social, uno obtenido por la capacitación y otro por la contraprestación de un trabajo, representa un gran beneficio a este sector que constantemente ve disminuida su actividad situaciones adversas, que merman considerablemente sus ingresos, ahondando más su ya crítica condición económica.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen es viable**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

### **ACUERDO**

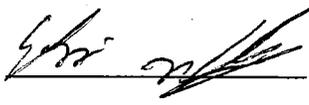
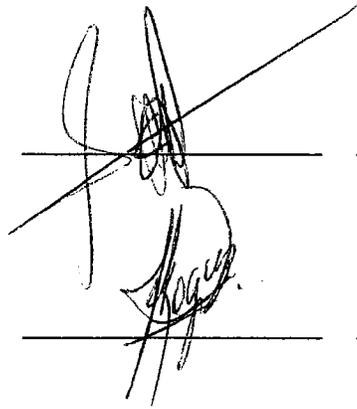
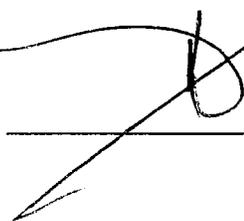
**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de; la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, sigan incluyendo como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de sus respectivas dependencias a los pescadores y acuacultores que ven afectados sus ingresos por situaciones adversas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

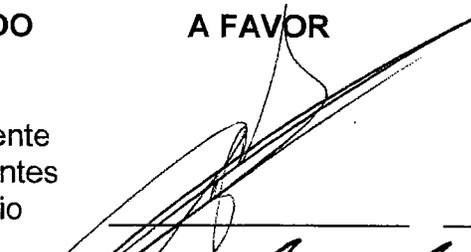
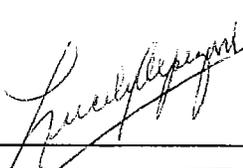
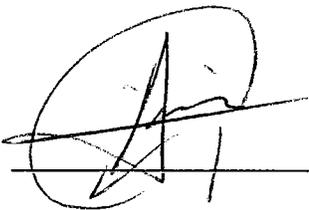
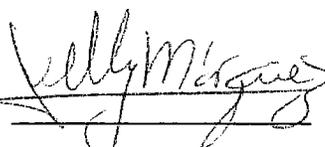
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

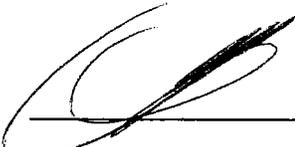
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL A LOS PESCADORES AFECTADOS POR LAS VEDAS A CARGO DE LA DIPUTADA BLANDINA RAMOS RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

## **DICTAMEN DE LA COMISION DE PESCA DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUCULTURA SUSTENTABLES.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnados para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente las proposiciones con Punto de acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por la Dip. Blandina Ramos Ramírez y suscrito por el Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-584, con expediente No.1934.

2.- Para exhortar al Ejecutivo Federal para que emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por el Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-0649, con expediente No.1939.

Esta comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



## **ANTECEDENTES**

- 1.- En sesión ordinaria efectuada el día 1 de marzo de 2016, la Diputada Blandina Ramos Ramírez presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- 2.- En sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2016, el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- 3.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar las Proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibándose en la Comisión el 3 de marzo del 2016.

## **CONTENIDO**

Los Diputados proponentes explican que durante los últimos 8 años ha sido una constante manifestación del sector al Titular de Ejecutivo Federal, que para concretar acciones de desarrollo y beneficio para los productores pesqueros y acuícolas en el país, se debe contar con un marco legal sólido, que garantice la correcta ejecución de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Exponen que a más de 8 años de la entrada en vigor de la ley, existe una nula emisión de su regulación, por lo que, tal y como lo indica el artículo Sexto Transitorio, "mientras no se expida dicho reglamento, continuaría vigente el de la Ley de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1999", en lo que no contravenga las disposiciones de la Ley General, vigente a partir de octubre de 2007.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

Manifiestan que como consecuencia de lo anterior, la aplicación de la ley ha sido inadecuada, ante la ausencia de un nuevo reglamento, que enmarque las disposiciones actuales, pues las precisiones que debe normar el reglamento que el Ejecutivo Federal emita, impactarán al sector pesquero y acuícola del país.

Señalan entre los principales temas que se afectan por la falta de un marco reglamentario sólido, los siguientes:

- La ley vigente obliga a contar con un Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, ya que el artículo 122 prevé, que la organización y funcionamiento de dicho Registro se determinarán en las disposiciones reglamentarias que deriven de la propia ley, e indica que el Inapesca, el Senasica y los gobiernos de las entidades federativas contribuirán a la integración, actualización y funcionamiento del Registro, en la forma y términos que establezcan las disposiciones aplicables.
- El Reglamento de la Ley de Pesca vigente, refiere un registro nacional de pesca, señalando la opción, con el término podrá, más no la obligación, de la Secretaría a inscribir en el Registro Nacional a los acuicultores que no requieran de una concesión, permiso o autorización.
- En la actualidad, es de pleno conocimiento que, para acceder a algún tipo de apoyo de programas en concurrencia, se requiere de la inscripción de los productores en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, tal y como lo señalan las reglas de operación de los programas vigentes.
- El Capítulo II de la Ley, indica el funcionamiento e integración del Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola, Promar, sin embargo, es preciso que en el Reglamento de la Ley se describan las funciones, formalidades para acceder a sus recursos, términos para su funcionamiento, rotación de los integrantes del "Comité Mixto" que lo operará, entre otras regulaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

- La nueva ley incorpora un título específico en materia de acuacultura, además de que prevé la creación de las unidades de manejo acuícola y el procedimiento de aprobación para la introducción de especies no nativas en aguas continentales, mecanismos que deben ser totalmente incorporados en el nuevo reglamento.

Los puntos anteriormente expuestos, son solo algunos en los que la ley remite al reglamento, para conocer su adecuada regulación, que no se puede concebir en el que actualmente se encuentra en ejecución.

Concuerdan en que el nuevo reglamento que se debe expedir, contribuirá significativamente en los programas en materia de ordenamiento pesquero y acuícola e inspección y vigilancia, además de que permitirá a las autoridades estatales con atribuciones concurrentes atender con precisión cada aspecto que la ley aborda y, a los productores a quienes se dirige, dar cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones.

### **CONSIDERANDOS.**

**Primero.**-En virtud de que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Dip. Blandina Ramos Ramírez y la presentada por el Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero versan sobre el mismo tema que refiere a la expedición del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables por el Ejecutivo Federal, esta Comisión dictaminadora, por economía procesal decidió dictaminarlas en conjunto.

**Segundo.**-Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, sabemos que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables fue el resultado de un intenso trabajo en que se involucró a todos los actores de estos importantes sectores de la economía, por medio de reuniones de trabajo con pescadores, acuicultores, armadores, cooperativistas, académico; científicos, ambientalistas de organizaciones no gubernamentales y funcionarios de las dependencias del Ejecutivo federal relacionadas con la pesca y acuacultura, se llegó a tener un



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

dictamen en que confluyeron las opiniones de los conocedores de estas materias.

Y que el decreto por el que se expide la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2007, entrando en vigor dicha ley el 22 de octubre del mismo año. Este ordenamiento deroga la Ley de Pesca de 1992, que escuetamente contaba con 30 artículos y bajo los nuevos criterios de sustentabilidad había quedado por mucho rezagada.

**Tercero.-** La ley en comento instituye una serie de instrumentos que no se encontraban en la Ley de Pesca de 1992, como son, por citar algunos:

- El Programa Nacional de Pesca y Acuacultura, cuya finalidad es fomentar las actividades que dan origen a su nombre, de forma integral, desde la captura o cosecha hasta la el consumo.
- El Fondo Mexicano para el Desarrollo Pesquero y Acuícola, Promar, pensado por el Legislativo como instrumento para promover la creación y operación de esquemas de financiamiento encaminados a la conservación, incremento y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología.
- La LGPAS incorpora un título específico en materia de acuacultura, en el cual se incluyen entre otros los siguientes instrumentos: la Carta Nacional Acuícola, los programas estatales de acuacultura y los planes de ordenamiento acuícola. Asimismo, se prevé la creación de las unidades de manejo acuícola y el procedimiento de aprobación para la introducir de especies no nativos en aguas continentales, este último tema ante la amenaza que representan las especies invasoras es de vital importancia.
- Se instituye el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, donde participarán las autoridades competentes en la materia de los tres órdenes de gobierno y los productores.



CÁMARA DE DIPUTADOS

- La LGPAS contiene sanciones más severas para los que infrinjan las normas jurídicas que rigen la actividad. Se posibilita la incorporación de los avances científicos y tecnológicos para la vigilancia, se transparentan los procesos interinstitucionales y, en el caso de las embarcaciones mayores, el capitán o patrón es sancionado por las violaciones que cometa contra los preceptos de la propia ley.
- La LGPAS mandata que las decisiones de las autoridades relativas a la conservación, la protección, la restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas sean tomadas con base a la investigación científica, motivo por cual la Carta Nacional Pesquera pasa a ser vinculante en la toma de decisiones de la autoridad y se crea la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura, coordinada por el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Por medio del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, y los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura, se empodera a los productores, investigadores y académicos, al propiciar su participación en la toma de decisiones que afectan las actividades normadas en la propia ley.
- Por ser una ley general distribuye competencias entre los distintos órdenes de gobierno, confiriendo facultades a estados y municipios en temas de importancia, como los referentes a la inspección y vigilancia, el diseño y aplicación de las políticas públicas en la materia normada en la ley, los instrumentos y los programas para la pesca y la acuicultura estatal.

**Cuarto.-** En cuanto al reglamento de la LGPAS, el artículo sexto transitorio de la misma, establece que el Ejecutivo federal deberá expedirlo dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la propia ley:

**Artículo Sexto.** El reglamento de la presente ley deberá ser expedido por el presidente de la República dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de este ordenamiento legal. Mientras se expide dicho reglamento, seguirá vigente el Reglamento



CÁMARA DE DIPUTADOS

de la Ley de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1999, en lo que no contravenga las disposiciones de esta ley.

De tal forma, el Ejecutivo Federal debió haber expedido el referido reglamento a más tardar el 24 de abril de 2008, es decir, hace casi 8 años, y si bien el ciudadano que en dicha fecha ocupaba la titularidad de Poder Ejecutivo de la Unión ya ha concluido su encargo, esto no anula o minimiza la obligación que todavía existe respecto a la expedición del reglamento, siendo el actual titular del Poder Ejecutivo federal el que ahora se encuentra facultado.

Sabemos que este vacío normativo se traduce en la aplicación parcial, incompleta o nula de preceptos contenidos en la propia ley que tiene por finalidad el fomento y apoyo de las actividades acuícolas y pesqueras desde sus fases de producción hasta las de comercialización, con el consiguiente menoscabo del nivel de vida de los productores y sus familias, además de crear incertidumbre jurídica que desalienta la inversión, ya que los productores e inversionistas necesitan tener en claro cómo se instaurarán los programas considerados en la ley.

Lo mismo podríamos mencionar en cuanto a la conservación de los recursos pesqueros: por no tenerse el multicitado reglamento, no se tiene en claro cómo en la práctica se implantarán las medidas para cumplir este importante objetivo.

En conclusión, la urgencia de contar con el nuevo reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, radica en, que la ley en comento instituye preceptos legales no contenidos para su regulación en el reglamento de 1999, y responde a la urgente manifestación del sector por contar con un reglamento pesquero y acuícola incluyente, con la finalidad de beneficiar a los productores, pese al panorama económico nacional e internacional en el que nos encontramos actualmente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **las Proposiciones con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen son viables**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **ACUERDO**

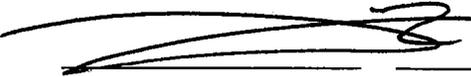
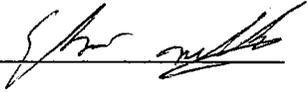
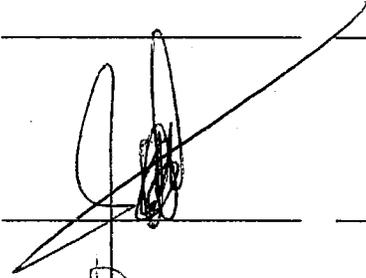
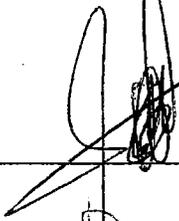
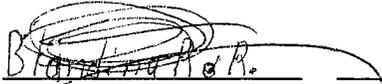
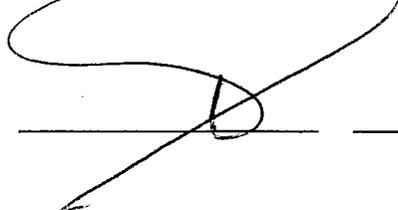
**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a que de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y el artículos 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

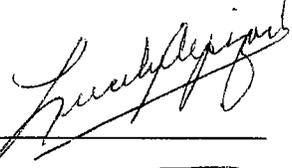
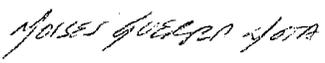
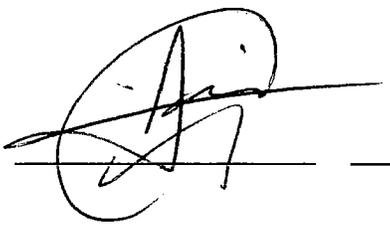
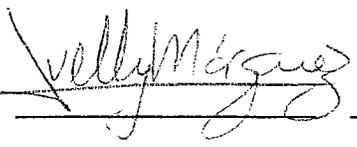
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

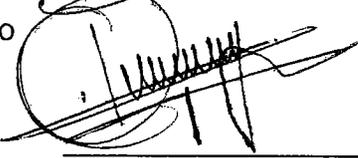
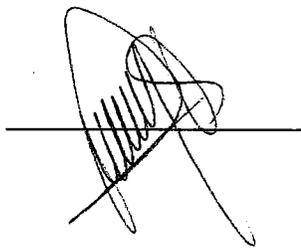
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LAS PROPOSICIONES  
CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL  
EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY  
GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

**DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-7-753, el expediente No.2491, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional.

Después del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

## **ANTECEDENTES**

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 5 de abril de 2016, el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional, misma que fue suscrita por los integrantes de la Comisión de Pesca.

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 6 de abril del 2016.

## **CONTENIDO**

El Diputado proponente expone que en respuesta a las inquietudes de quienes participan en la cadena productiva y comercial del sector pesquero y acuícola, tales como pescadores, acuicultores, armadores, procesadores, distribuidores y comercializadores, quienes han manifestado en reiteradas ocasiones, el desconocimiento de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas y la falta de facultades que las mismas tienen en asuntos, como la emisión de concesiones o permisos y/o para ofrecer atención personalizada sobre inquietudes de los programas públicos que implementa el Gobierno Federal a través de la SAGARPA y Conapesca, legisladores del Congreso de la Unión en diferentes ocasiones, han propuesto situar la sede de la Conapesca en la Ciudad de México, como punto de referencia y accesibilidad para todo el país. Sin embargo el



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

traslado de los recursos de la sede generaría un impacto presupuestario considerable.

Cambiar su sede resulta complicado sobre todo si se toman en cuenta los ajustes al presupuesto como el del presente ejercicio fiscal, anunciado en fechas recientes, derivado de la situación económica internacional. Sin embargo es necesario procurar una correcta ejecución de los recursos para el sector, sin que se menosprecie la atención pronta y expedita que debe ofrecer la Comisión a través de sus oficinas y subdelegaciones, ya que al ser además una Comisión acuícola, su campo de acción no son solo las costas y la zona económica exclusiva, sino también el interior del territorio nacional, y las regiones destinadas o susceptibles de uso para la acuicultura.

Ante este desconocimiento, quienes requieren la resolución de alguno de los asuntos de competencia de la Comisión, creen que tienen que trasladarse directamente hasta las oficinas centrales de la Conapesca, ubicadas en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, lo que implica el uso de recursos económicos y tiempo suficiente, que en ocasiones carecen los involucrados.

Expone el caso hipotético de un productor quien para transportarse de la ciudad de Campeche, Campeche, (uno de los estados por excelencia productores de pescados y mariscos), a la sede de Conapesca, en un viaje en automóvil particular, se requiere recorrer una distancia de más de 2300 kilómetros de carreteras, con un costo aproximado de más de \$ 4,000 entre combustible y casetas. En transporte aéreo con escalas el costo puede llegar a triplicarse.

### **CONSIDERANDO.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le corresponde, a través de una entidad pública, el despacho de los asuntos pesqueros y acuícolas de la nación.

Entre las atribuciones que tendrá a su cargo dicha entidad pública se encuentran las siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

- Realizar directamente y autorizar conforme a la ley, lo referente a acuacultura; así como establecer viveros, criaderos y reservas de especies acuáticas;
- Promover, fomentar y asesorar técnicamente la producción, industrialización y comercialización de los productos pesqueros en todos sus aspectos, en coordinación con las dependencias competentes;
- Estudiar, proyectar, construir y conservar las obras de infraestructura pesquera y de acuacultura que requiere el desarrollo del sector pesquero, con la participación de las autoridades estatales, municipales o de particulares;
- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la expedición de las normas oficiales mexicanas que correspondan al sector pesquero;
- Regular la formación y organización de la flota pesquera, así como las artes de pesca, proponiendo al efecto, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las normas oficiales mexicanas que correspondan;
- Promover la creación de las zonas portuarias, así como su conservación y mantenimiento;
- Promover, en coordinación con la Secretaría de Economía, el consumo humano de productos pesqueros, asegurar el abasto y la distribución de dichos productos y de materia prima a la industria nacional; y los demás que expresamente le atribuyan las leyes y reglamentos;

Para el desarrollo de estas funciones, en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 5 de junio de 2001 se publicó el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, indispensable para la administración, regulación y fomento de la pesca y la acuacultura además de las actividades de inspección y vigilancia en la materia, para contribuir



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

a elevar la eficiencia, calidad, rentabilidad y sustentabilidad del desarrollo acuícola y pesquero.

Constituida la Conapesca y definidas sus facultades e instaladas sus oficinas centrales con sede en la Ciudad de Mazatlán Sinaloa, en los años posteriores se fueron delimitando sus políticas de acción y promoción de los servicios, ya que tendría que considerar para la correcta ejecución de sus políticas y programas, los 11,122 kilómetros de costas del país, que incluyen, el litoral del Pacífico y Golfo de California, los cuales cuentan con 7,828 kilómetros y 3,294 km en el Golfo de México y Mar Caribe.

La misión de la Conapesca, es ser el órgano comprometido con la legalidad, la calidad y la transparencia, encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola del país, para incrementar el bienestar de los mexicanos.

Para el desarrollo de sus funciones, y procurar un acercamiento de los usuarios a sus oficinas, con fecha 14 de enero del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el *Acuerdo por el que se transfiere la estructura orgánica y administrativa, recursos materiales, humanos y financieros de las Subdelegaciones de Pesca, que anteriormente formaban parte de las delegaciones de la SAGARPA en los estados, a la Conapesca*, con la finalidad de fortalecer al sector pesquero y acuícola del territorio nacional, a cargo de la Comisión.

El objetivo de esta transferencia fue fortalecer al sector pesquero y acuícola del territorio nacional; ya que antes, estas instancias formaban parte de las delegaciones de la SAGARPA en los estados y no dependían directamente de la Comisión del ramo.

Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, creemos que es necesario que la Conapesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las 32 subdelegaciones de pesca y las 121 oficinas de pesca, distribuidas en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita, además de que dejen de ser percibidas como oficinas encargadas de la recepción y



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION, PARA QUE A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCION PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

distribución de documentación, y sean consideradas como oficinas de gestión y resolución de los asuntos de competencia de la Conapesca.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen es viable**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **ACUERDO**

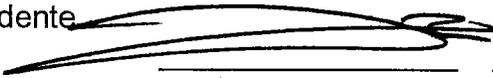
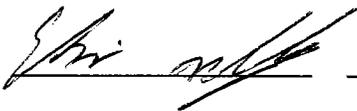
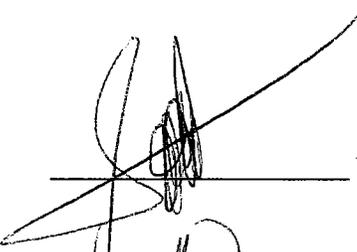
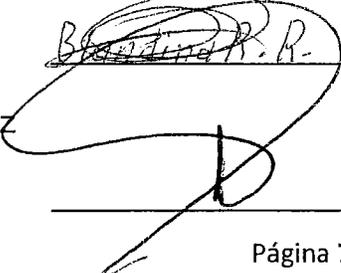
**Único.** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

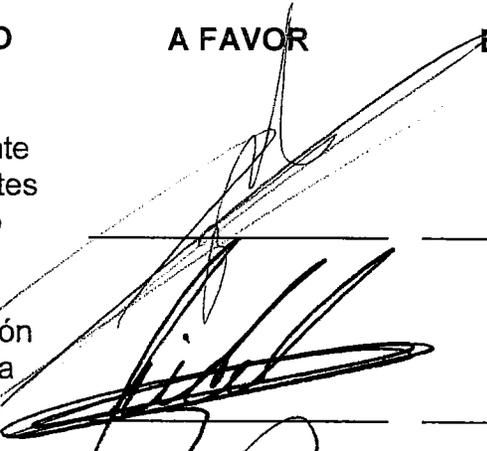
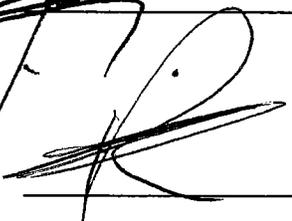
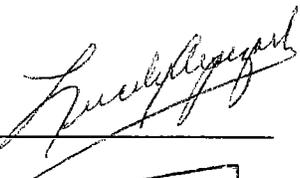
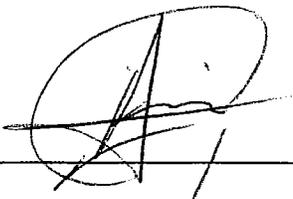
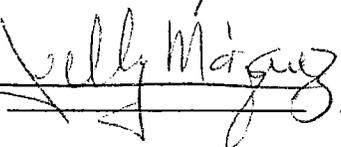
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

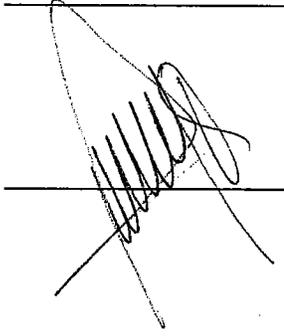
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, REALICE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LAS SUBDELEGACIONES Y OFICINAS DE PESCA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y DOTE DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES A ESTAS INSTANCIAS CON LA FINALIDAD DE OFRECER UNA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO PRÓSPERO MUNUEL IBARRA OTERO,

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-659, el expediente No.2184, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a elaborar por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca estrategias para ordenar el sector pesquero a escala nacional, mediante la mejora del diseño del programa de ordenamiento pesquero y acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

## **ANTECEDENTES**

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 15 de marzo de 2016, el Diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a elaborar por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), estrategias para ordenar el sector pesquero a escala nacional, mediante la mejora del diseño del programa de ordenamiento pesquero y acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

2.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibiendo en la Comisión el 16 de marzo del 2016.

## **CONTENIDO**

Dentro de sus consideraciones el Diputado proponente expone que el sector pesquero en México se encuentra transitando por un camino sinuoso y pletórico de vericuetos en la actualidad que amenazan directa y literalmente el equilibrio en las costas y los litorales del país; ya que los acaecimientos económicos, sociales y políticos, producto de la falta del ordenamiento en el sector se encuentran haciendo estragos en la vida diaria de las comunidades ribereñas.

Menciona que este problema no sólo afecta a nuestro país, sino al mundo entero, ya que la industria de la acuacultura y la pesca ha ido creciendo de manera exponencial en los últimos años, y los recursos del mar sufren una sobreexplotación sin precedentes llevando al borde de la extinción a miles de especies y acabando con otras tantas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Explica que en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables se considera el ordenamiento pesquero como el "Conjunto de instrumentos cuyo objeto es regular y administrar las actividades pesqueras, induciendo el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, basado en la disponibilidad de los recursos pesqueros, información histórica de niveles de extracción, usos y potencialidades de desarrollo de actividades, capacidad pesquera o acuícola, puntos de referencia para el manejo de las pesquerías y en forma congruente con el ordenamiento ecológico del territorio".

Recalca que la misma Ley reconoce a los programas de ordenamiento como instrumentos de política pesquera que deberán contener por lo menos la delimitación del área donde se aplicará el programa, la relación actualizada de usuarios, la descripción del o los recursos objeto de aprovechamiento y los planes de manejo publicados.

Desde su punto de vista, a pesar de los esfuerzos realizados por la Cámara de Diputados con la aprobación de 40 millones de pesos (mdp) para el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable, operado a través de la Conapesca en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2016, los resultados son minúsculos ya que tuvo una reducción significativa respecto al PEF 2015 que fue de 56.3 mdp.

Informa que debido a este problema mundial la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) planteó en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, la necesidad total del ordenamiento de la actividad pesquera como una condición *sine qua non* para lograr una pesca sostenible en los mares del mundo. Se debe hacer mención expresa de que fue uno de los países protagonistas en la promoción y aprobación de dicho código en Cancún en 1992.

Considera neurálgica la importancia de que un estado cuente con el ordenamiento pesquero adecuado, y que debe anclarse necesariamente en una estrategia institucional que corresponsabilice a los tres niveles de gobierno y a la división de poderes, ya que es en la zona costera donde



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

la problemática de los humedales (estuarios, playas, marismas, manglares, etcétera) y su permanencia como ecosistemas clave para la reproducción y crianza de muchas especies acuáticas de la costa marina se ha incrementado exponencialmente a los largo de los años.

Con base en sus exposiciones considera que de acuerdo con los principales actores del sector, los problemas de la pesca en México se delimitan básicamente en tres: la sobreexplotación de los recursos, la sobrecapitalización de la actividad y el conflicto social.

Discorre el proponente que estos tres principales problemas son resultado directo, en su mayor parte, de la aplicación gubernamental de un excesivo esfuerzo pesquero que se ha dirigido históricamente a incidir principalmente en la pesca, y no en todos los demás factores que llegan a afectar el sector, tales como la evolución natural de los ecosistemas, los cambios en flujos de las corrientes y en las barreras de salinidad, el aire, el calentamiento global, la devastación humana, la depredación, etcétera.

Con este argumento, el legislador proponente trata de clarificar que el papel primordial del correcto ordenamiento es mantener este esfuerzo en un nivel que evite la sobreexplotación y no se dañe el recurso; que no resulte en problemas económicos (la sobrecapitalización y otros), y, finalmente, que evite los conflictos entre productores. Pero se debe también evitar el uso de sistemas de pesca nocivos para otras especies y el lecho marino. Se ordena entonces: cuánto se pesca, por cuántos, cómo y dónde.

### **CONSIDERANDOS.**

**Primero.-** Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, sabemos que el esfuerzo pesquero proviene no sólo de los pescadores legalmente reconocidos, sino también de los ilegales. Y de la necesidad de regular el número de los primeros y evitar la operación de los segundos y llevarlos a la vía de la legalidad a través de registros ordenados y eficientes. Y en estas dos ingentes acciones radica la dificultad y el fondo del problema.



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Es por todos sabido, que uno de los problemas que no ha permitido el ordenamiento pesquero no sólo en México, sino en el mundo entero; es que para los órganos gubernamentales a los que concierne dicho ordenamiento, es un problema mayormente administrativo en el cual las actividades de registro, emplacamiento de embarcaciones, así como la credencialización, censos de pescadores, etcétera, por sí mismos, constituyen el ordenamiento. Así, toda aquella pesquería que cumpla con esos requisitos será una pesquería ordenada administrativamente.

Sabemos de las muchas pesquerías en las que ya se precian los efectos causados por el desorden pesquero que tienen como resultado inequívoco el deterioro del recurso. Conocemos las investigaciones del Instituto Nacional de la Pesca, de las pesquerías que ya muestran signos de sobreexplotación. Algunas de las cuales son de las más importantes en el país por su alto valor económico.

Estamos conscientes de la problemática de la pesca ilegal ya que en ocasiones rebasa la capacidad de monitoreo y respuesta de las autoridades estatales y federales. En algunos casos queda de manifiesto la insuficiencia del personal de inspección y vigilancia para, cuando menos, frenar un poco la pesca ilegal pese a los esfuerzos de la Conapesca para contrarrestarlos.

**Segundo.-** El Coneval es un organismo público cuyo objetivo estratégico es mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza.

Este organismo elaboró y presentó el año pasado un estudio denominado "*Evaluación sobre el diseño del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola*", en el cual se encuentra el componente de ordenamiento pesquero, del que se extrae lo siguiente:

- En el caso de los indicadores "Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

pública” y “Porcentaje de Unidades de Producción acuícola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuícola”.

Se identificó que las metas anuales quedaron 20 y 15 por ciento por debajo respectivamente, y sugirió verificar si los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa son suficientes para alcanzar dichas metas o si su pobre desempeño obedece a otro tipo de factores.”

- “Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública”, no especifican su vinculación oficial o institucional, sino que sólo mencionan procedimientos genéricos. Por ejemplo, el indicador correspondiente al componente 7: “número de estudios realizados: resultados de los estudios realizados; número de estudios programados”, por lo tanto, se recomendó que en todos los casos se exprese su vinculación oficial o institucional.”

- “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública”, no está claramente especificada. Es decir, existe ambigüedad en su redacción, ya que la segunda sección de la oración *–y/o instrumentos de política pública–* puede funcionar como parte del predicado o como sujeto. En el último caso la propuesta que se generó para mejorar su redacción es: *“Proyectos y/o instrumentos de política pública que contribuyen al ordenamiento acuícola”*, mientras que en el primero se recomendó separar las actividades para no generar confusión 8.1; “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola”, y 8.2, “Proyectos que contribuyen a instrumentos de política pública”. Además el indicador 8 de actividad resulta complejo, ya que pretende medir dos variables que no necesariamente se encuentran relacionadas. Por lo tanto se recomendó construir indicadores diferentes para cada una de las actividades”.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

**Tercero.-** Coincidimos plenamente con el Diputado proponente en que es muy importante contar con registros actualizados y pormenorizados de los pescadores, así como con el control adecuado de las embarcaciones dedicadas a la pesca.

Del mismo modo consideramos importante el tema de cómo deben las autoridades limitar o controlar el acceso a los recursos pesqueros, ya que ésta es una de las grandes preguntas que deben ser resueltas cuando se trata de los bienes de uso común y libre acceso, como lo son los pesqueros. Una de las formas jurídico-administrativas más socorridas en nuestro país ha sido consuetudinariamente la de los permisos y concesiones "con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a todos aquellos dedicados a la explotación de la fauna marina".

Igualmente consideramos importante que se actualice y publique la información relativa a los permisos y concesiones y evitar la discrecionalidad en su otorgamiento, junto con el Registro Nacional de Pesca (RNP), donde se incluya también la información de la flota.

**Cuarto.-** Durante el Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de la LXIII Legislatura, esta Comisión de Pesca con las atribuciones conferidas por su respectivo marco jurídico, veló por el Presupuesto destinado al Sector Pesquero y Acuícola para el Ejercicio Fiscal 2016. Y que si bien es cierto que en el rubro de Ordenamiento pesquero se sufrió una disminución, en total para el Sector, se logró un incremento para los distintos programas e incentivos, por 450.1 millones de pesos respecto al proyecto presentado por el Ejecutivo.

Preocupados para que los montos aprobados no sufran disminución debido al ajuste preventivo del gasto, anunciado en fechas recientes por el Ejecutivo Federal, los legisladores de este órgano legislativo hemos dado puntual seguimiento para conocer de las instancias ejecutoras, SAGARPA y Conapesca, la situación de los recursos, sabiendo puntualmente que no se tiene contemplado un ajuste en ninguno de estos incentivos.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Por el contrario, se mantiene el compromiso para que en su caso re realicen las adecuaciones presupuestales necesarias con la finalidad de atender los programas prioritarios y vitales, como el que nos ocupa en el presente dictamen, con la finalidad de que, pese a la situación económica internacional y nacional en la que nos encontramos, no se menosprecie la importancia de las actividades del sector.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen es viable**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

### **ACUERDOS**

**Primero.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, elabore las estrategias pertinentes, con el fin de ordenar el sector pesquero a nivel nacional, particularmente mejorar el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y evaluar la condición de los recursos pesqueros y acuícolas para incidir en un aprovechamiento sustentable de los mismos.

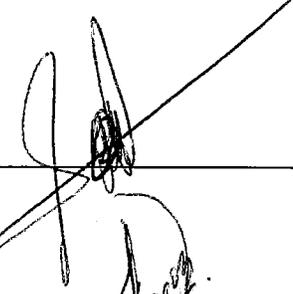
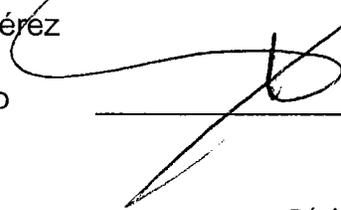
**Segundo.** Se exhorta a los gobiernos estatales para que coadyuven con el gobierno federal, facilitando los elementos de información e investigación necesarios que permitan concretar el ordenamiento pesquero en sus entidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

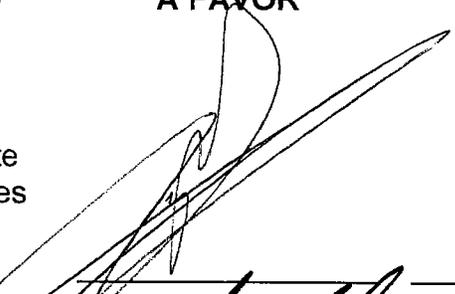
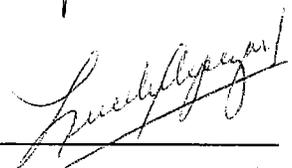
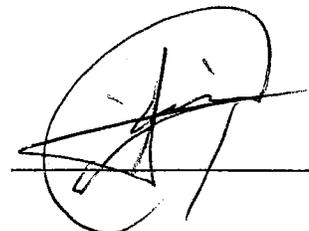
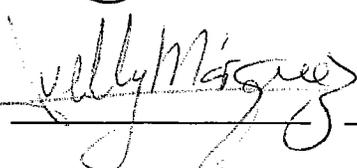
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

A la Comisión que suscribe de Protección Civil, le fue turnado para su estudio y Dictamen, el expediente No. 1768 que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 23 de febrero de 2016

La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-1-0601, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente

En sus consideraciones la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente que:

a). Se deben atender las causas que originan los accidentes de los ferrocarriles.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

- b)** Se propone que el Ejecutivo de la Unión instruya la creación de un grupo de trabajo
- c)** Observa la relación entre el crecimiento poblacional y las condiciones de vulnerabilidad constituyéndose en riesgos de desastres y su consecuente impacto económico
- d)** Señala datos y cifras del Sistema Ferroviario Mexicano
- e)** Cita la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para señalar atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- f).** Cita las atribuciones establecidas en la Ley de la Policía Federal, para el organismo del mismo nombre.
- g).** Cita la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario y su función de árbitro entre el Estado y los concesionarios y los permisionarios del servicio ferroviario y la facultad de emitir Recomendaciones.
- h).** Señala que la Secretaría de Gobernación es la facultada para el establecimiento de acuerdos políticos y sociales.
- i)** Afirma que con la coordinación de la Secretaría de Gobernación, la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, la Policía Federal, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se integrará un grupo de trabajo que cuentan con las atribuciones necesarias para que, en coordinación con las entidades federativas y municipios y los representantes de las organizaciones de permisionarios y concesionarios ferroviarios, puedan construir medidas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas.

### CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

**SEGUNDA.** Esta dictaminadora considera pertinente la proposición con Punto de Acuerdo.

**TERCERA.** Esta dictaminadora considera que efectivamente se requiere la intervención coordinada y organizada de varias instituciones, para disminuir las causas de los accidentes en vías férreas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al Secretario de Gobernación, implemente un Grupo de Trabajo Interinstitucional que establezcan medidas que contribuyan a la disminución de accidentes en las zonas urbanas por las que cruzan vías férreas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 20 días del mes de Abril del año 2016.

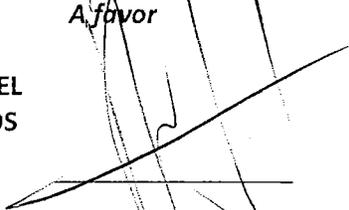


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.

### LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A favor</i>	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>
	DIPUTADA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Presidenta		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ Secretario		_____	_____
	DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES Secretaria		_____	_____
	DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Secretario		_____	_____
	DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Secretario		_____	_____
	<i>Nombre</i> DIPUTADO GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS Secretario	<i>A favor</i> 	<i>En contra</i>	<i>Abstención</i>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.



DIPUTADO ALBERTO  
MARTÍNEZ  
URINCHO  
Secretario



DIPUTADA ARACELI  
MADRIGAL  
SÁNCHEZ  
Secretaria



DIPUTADO EDGAR  
SPINOSO CARRERA  
Secretario



DIPUTADO JESÚS  
EMILIANO ÁLVAREZ  
LÓPEZ



DIPUTADA KATHIA  
MARÍA BOLIO  
PINELO



DIPUTADO RUBÉN  
ALEJANDRO  
GARRIDO MUÑOZ



Nombre  
DIPUTADA FLOR  
ÁNGEL JIMÉNEZ  
JIMÉNEZ

	A favor	En contra	Abstención
DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO			
DIPUTADA ARACELI MADRIGAL SÁNCHEZ			
DIPUTADO EDGAR SPINOSO CARRERA			
DIPUTADO JESÚS EMILIANO ÁLVAREZ LÓPEZ			
DIPUTADA KATHIA MARÍA BOLIO PINELO			
DIPUTADO RUBÉN ALEJANDRO GARRIDO MUÑOZ			
DIPUTADA FLOR ÁNGEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Protección Civil

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN IMPLEMENTE UN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, QUE ESTABLEZCA MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS ZONAS URBANAS POR LAS QUE CRUZAN VÍAS FERREAS.



DIPUTADA  
GABRIELA  
RAMÍREZ  
RAMOS

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
CARLOS  
SARABIA  
CAMACHO

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
CRISTINA  
SÁNCHEZ  
CORONEL

\_\_\_\_\_



DIPUTADO  
RICARDO TAJA  
RAMÍREZ

\_\_\_\_\_



DIPUTADA  
EDITH TRUJILLO  
VILLA

\_\_\_\_\_



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

DICTAMEN A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO METROPOLITANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CONTEMPLÉN LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS ZONAS METROPOLITANAS, Y CONSIDEREN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA SU INTEGRACIÓN EN LAS VOTACIONES DONDE SE TOMEN LAS DECISIONES EN EL CONSEJO DE DESARROLLO METROPOLITANO DE QUE SE TRATE.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE.

El 11 de marzo de 2016, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-4-666, fue turnada a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para su dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016, contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el consejo de desarrollo metropolitano de que se trate, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común, que se diseñen para asignar el fondo metropolitano; así como se hagan las adecuaciones necesarias a dichas reglas derivadas de la reforma al artículo 122 constitucional; presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Shemelensky, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente dictamen:



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

### I.- ANTECEDENTES.

1.- Mediante oficio D.G.P.L. 63-II-4-666, fue turnada a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para su dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016, contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el consejo de desarrollo metropolitano de que se trate, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común, que se diseñen para asignar el fondo metropolitano; así como se hagan las adecuaciones necesarias a dichas reglas derivadas de la reforma al artículo 122 constitucional; presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Shemelensky, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Con Oficio HCD/LXIII/CDM/0035/16, de fecha 14 de marzo de 2016, fue remitida a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, la Proposición con Punto de Acuerdo antes referida, presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Shemelensky, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para su análisis y posterior discusión en Sesión Ordinaria de la Comisión.

3.- Para dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, se reunieron el día 29 de marzo de 2016, en sesión ordinaria con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Cámara.

### II. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA.



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

**PRIMERO.-** La proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, plantea entre otros lo siguiente.

En el 2010, la delimitación de los municipios y las demarcaciones territoriales de las zonas metropolitanas a las que se han canalizado los recursos del Fondo Metropolitano está definida en el documento denominado "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", emitido por el grupo interinstitucional conformado por SEDESOL-INEGI-CONAPO, quien definió la integración de los municipios de las 62 zonas metropolitanas reconocidas en el país, con base a la cartografía geoestadística, los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, y en los programas publicados de ordenación y desarrollo urbano de zonas conurbadas y zonas metropolitanas correspondientes, sin embargo, el mencionado grupo no tiene facultades para definir la participación de los municipios al interior del Consejo de Desarrollo Metropolitano que corresponda.

Mediante oficio CPCP/ST/096/15, de fecha 21 de octubre de 2015, fue turnada a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, por la Secretaria Técnica de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Cámara de Diputados, copia del Punto de Acuerdo Único de la Cámara de Senadores, donde exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016 garantice la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, respecto que sea considerado en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común que se diseñen para asignar el fondo metropolitano, mismo que fue turnado a la Cámara de Diputados el 13 de octubre de 2015.

Al analizarse y aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, no fue posible establecer en el Decreto correspondiente lo solicitado y exhortado por parte del Senado de la República, siendo publicado el pasado 27 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, donde



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

además sólo fueron asignados recursos financieros a 47 zonas metropolitanas de las 59 reconocidas en el documento del grupo interinstitucional.

El pasado 29 de enero de 2016, fueron publicadas las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, donde se establece que los recursos del Fondo Metropolitano se administrarán en las entidades federativas a través de los fideicomisos de administración e inversión.

A la fecha no se tiene evidencia documental que nos permita como Órgano Legislativo la determinación del cumplimiento de la Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, ya que no se cuenta con los informes que de conformidad al numeral 29 inciso h, de las propias reglas, deba remitir a este H. Congreso de la Unión, el Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Que la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en el artículo 115, fracción VI, determina que "Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia".

El artículo 122 constitucional, en su apartado C, establece que la Federación, la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales, y los Estados y Municipios conurbados en la Zona Metropolitana, establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión; además señala que para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos,



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública.

Los incisos a), b) y c) del mismo artículo 122, mencionan que la ley que emita el Congreso de la Unión establecerá la forma en la que se tomarán las determinaciones del Consejo de Desarrollo Metropolitano, mismas que podrán comprender la delimitación de los ámbitos territoriales y las acciones de coordinación para la operación y funcionamiento de obras y servicios públicos de alcance metropolitano; los compromisos que asuma cada una de las partes para la asignación de recursos a los proyectos metropolitanos; y la proyección conjunta y coordinada del desarrollo de las zonas conurbadas y de prestación de servicios públicos.

No obstante lo anterior, en tanto el Congreso de la Unión no emita la Ley que establece el propio artículo 122, la materia encuentra sustento en la Ley General de Asentamientos Humanos, cuyo artículo 12, en el párrafo tercero de la fracción VI, establece que la Federación y las entidades federativas podrán convenir mecanismos de planeación regional para coordinar acciones e inversiones que propicien el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos ubicados en dos o más entidades, ya sea que se trate de zonas metropolitanas o de sistemas de centros de población cuya relación lo requiera, con la participación que corresponda a los municipios de acuerdo con la legislación local, acotando así la participación de los mismos a lo establecido en la normatividad emitida por las entidades federativas.

Por lo anterior expuesto propongo ante el pleno de esta honorable Cámara el siguiente:



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

### Punto de Acuerdo

**PRIMERO.-** La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común, que se diseñen para asignar el fondo metropolitano.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que derivado de la reforma constitucional al artículo 122, específicamente al inciso C, se hagan las modificaciones necesarias a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, a fin de garantizar la participación deliberativa de los municipios dándoles voz y voto en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, incluyendo los municipios conurbados a la Ciudad de México en los términos del citado artículo.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano previo estudio y análisis de la citada propuesta, basan su dictamen en los siguientes:

### III. CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para conocer de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Shemelensky, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I y 158



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**SEGUNDO.-** Que el 27 de noviembre de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

**TERCERO.-** Que el artículo 12, del citado Decreto de Presupuesto, en su tercer párrafo, establece que los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano..., además de estar alineados con los planes estatales y municipales de desarrollo urbano y de los municipios comprendidos en la respectiva zona metropolitana;

**CUARTO.-** Que el párrafo séptimo del mismo artículo 12 establece que: Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano postulando estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, presentando iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo Metropolitano, en términos de las disposiciones aplicables al Fondo

**QUINTO.-** Que el 29 de enero de 2016, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, para el Ejercicio Fiscal 2016.

**SEXTO.-** Que las citadas Reglas establecen entre otros lo siguiente:

*“6. Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional, metropolitano y urbano, así como de los demás programas de ordenamiento de los asentamientos”*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Desarrollo Metropolitano

humanos en el territorio y los programas ya establecidos para la movilidad no motorizada; por lo que guardarán congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, así como con los programas en materia de desarrollo regional, metropolitano y urbano correspondientes; **además de estar alineados con los planes estatales y municipales de desarrollo urbano** comprendidos en la respectiva zona metropolitana.”

“8 La población objetivo es la que se encuentra asentada en las entidades federativas, **los municipios** y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que forman parte de las zonas metropolitanas indicadas en el numeral anterior, conforme a la delimitación que emite el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.”

“23. Para la aplicación de los recursos mediante convenios específicos que suscriban las entidades federativas **con los municipios** o demarcaciones territoriales u otros organismos o dependencias públicas locales, éstos asumirán el compromiso y la responsabilidad de la aplicación de los recursos que se les proporcionen, como ejecutores de gasto, de acuerdo con los convenios que se celebren para tales efectos, en los términos de las Reglas y de las disposiciones jurídicas aplicables. Para tal efecto, se deberá cumplir con lo siguiente:

a) **El municipio**, demarcación territorial u organismo público local establecerá una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para la identificación de los apoyos recibidos y sus rendimientos financieros, y...”

## Comisión de Desarrollo Metropolitano

*“25. Las entidades federativas, **los municipios** y, en su caso, las demarcaciones territoriales en las que se delimita cada zona metropolitana, constituirán un Consejo o un órgano equivalente que tendrá carácter estatal, donde las entidades federativas determinarán los mecanismos de participación de los municipios y la constitución de un fideicomiso de administración e inversión, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.”*

*“37. **Los municipios** y las demarcaciones territoriales, por conducto de sus representantes, podrán participar en las sesiones del Consejo postulando Estudios, programas y/o proyectos, y presentar iniciativas y propuestas en el marco del objeto y fines del Fondo, cuando se traten asuntos de su jurisdicción, competencia e interés, así como para conocer de los avances físicos y financieros de los programas y proyectos ejecutados.”*

y;

**SEPTIMO.-** Que es competencia de la Secretaría de hacienda y Crédito Público a través del titular de la de la Unidad de Política y Control Presupuestario la integración, modificación y publicación de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, con fundamento en los artículos 1, 75 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 23, fracción I, inciso c), y 105 de su Reglamento; 12 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 157, numeral 1, fracción I, y, 158 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano emite el siguiente:



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

### IV. RESOLUTIVO.

PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común, que se diseñen para asignar el fondo metropolitano.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que derivado de la reforma constitucional al artículo 122, específicamente al inciso C, se hagan las modificaciones necesarias a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, a fin de garantizar la participación deliberativa de los municipios dándoles voz y voto en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, incluyendo los municipios conurbados a la Ciudad de México en los términos del citado artículo.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A LOS VENTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Presidente

Dip. Salvador Zamora Zamora



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Desarrollo Metropolitano

Secretaria  
  
Dip. Montserrat Alicia Arcos  
Velázquez

Secretario  
  
Dip. Pablo Basañez García

Secretario  
  
Dip. Alfredo Bejos Nicolás

Secretaria  
  
Dip. Laura Valeria Guzmán  
Vázquez

Secretario  
  
Dip. Gianni Raúl Ramírez  
Ocampo

Secretaria  
  
Dip. Arlette Ivette Muñoz  
Cervantes

Secretaria  
  
Dip. Ingrid Krasnopani  
Schemelensky Castro

Secretaria  
  
Dip. Olga Catalán Padilla

Secretaria  
  
Dip. Alma Barrientos  
Pantoja



## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Secretario

Secretario

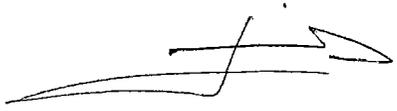
Integrante

---

Dip. José Alfredo Ferreiro  
Velazco

---

Dip. José Refugio Sandoval  
Rodríguez



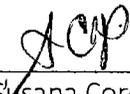
---

Dip. María Ávila Serna

Integrante

Integrante

Integrante

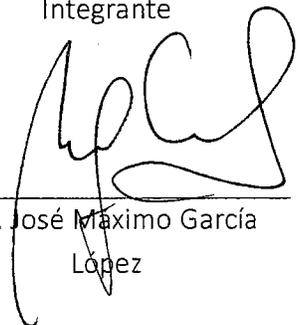


---

Dip. Susana Corella Platt

---

Dip. Raúl Domínguez Rex



---

Dip. José Máximo García  
López

Integrante

Integrante

Integrante

---

Dip. Alejandra Gutiérrez  
Campos

---

Dip. Luis Gilberto Marrón  
Agustín

---

Dip. Rosalina Mazari Espin



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Desarrollo Metropolitano

Integrante



---

Dip. Tomás Roberto Montoya  
Díaz

Integrante



---

Dip. María de la Paz Quirónes  
Cornejo

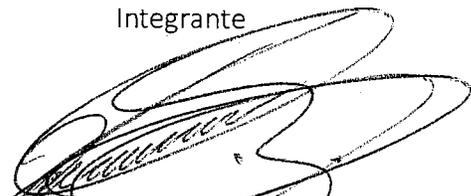
Integrante



---

Dip. María del Rocío  
Rebollo Mendoza

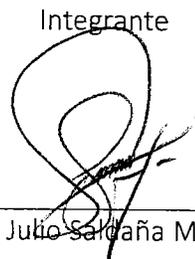
Integrante



---

Dip. Juan Fernando Rubio  
Quiroz

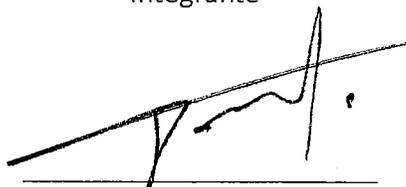
Integrante



---

Dip. Julio Saldaña Morán

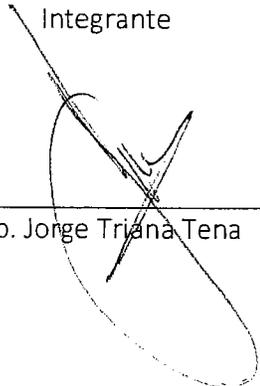
Integrante



---

Dip. Daniel Torres Cantú

Integrante



---

Dip. Jorge Triana Tena

Integrante

---

Dip. Jesús Salvador Valencia  
Guzmán



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Juventud con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente,

### **DICTAMEN**

#### **I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Juventud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### **Antecedentes**

1.-Con fecha 03 de Marzo de 2016, la Dip. Yarith Tannos Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presento un Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a dar seguimiento a los programas actuales de prevención e implantar nuevos instrumentos de protección y actualización de las estadísticas a escala nacional en materia de adicciones entre jóvenes.

2.-Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Juventud, para su estudio y dictamen correspondiente.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo exhortar a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que dé seguimiento al Programa Nacional para la Prevención de Adicciones, revise su efectividad y haga del conocimiento de la opinión pública, las actualizaciones correspondientes a las estadísticas nacionales en la materia que le compete.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

Así mismo, exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, revise la regulación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia e informe a la opinión pública, sobre las acciones ejercidas.

Y por último exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, actualice las estrategias del Programa de Prevención y Control de Adicciones para fortalecer los mecanismos de prevención de adicciones en jóvenes principalmente.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la droga como cualquier sustancia natural o sintética que al ser introducida en el organismo es capaz, por sus efectos en el sistema nervioso central, de alterar y/o modificar la actividad psíquica, emocional y el funcionamiento del organismo. A partir de este concepto, se han clasificado en tres grupos: Estimulantes, depresores y alucinógenos.

Donde se subclasifican en: Alcohol y barbitúricos, anfetaminas, cannabis, cocaína, alucinógenos, disolventes volátiles y tabaco.

Podríamos ocupar varias líneas en la descripción de cada droga y sus efectos, sin embargo el espíritu de la Proposición presentada por la promoverte va más allá, ya que se está hablando de la prevención.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

**SEGUNDA:** Es importante citar que la prevención es la meta fundamental y más deseable para todas las enfermedades, pero en el caso de las adicciones representa un reto complejo, por el número y variedad de sustancias, sus efectos en los individuos y el contexto social y legal en que se encuentran.

En nuestro país la juventud de hoy en día se enfrenta a diversos riesgos, entre ellos el abuso de drogas, el uso de cualquier droga ilícita o el uso inapropiado de las drogas lícitas se considera abuso de drogas y tiene consecuencias serias en nuestros hogares, escuelas y comunidades.

Indudablemente, las adicciones son un problema de salud, y así son consideradas por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS), las instituciones académicas y las asociaciones de profesionales de la salud de todo el mundo. Como tales, pueden y deben ser prevenidos, desarrollando además todas las acciones que permitan disminuir los daños a la salud que puedan ocasionar las sustancias adictivas.

Al respecto, la Secretaría de Salud ha implementado el Programa de Prevención y Control de Adicciones, cuyas acciones se dirigen hacia el consumo de las siguientes sustancias, que representan retos particulares por los distintos problemas de salud y sociales que causan, así como por los diferentes grupos de la población que son afectados.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

Tales como, el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas, el tabaquismo, el uso no terapéutico de medicamentos psicoactivos, como los analgésicos, tranquilizantes y sedantes, la inhalación con fines de intoxicación de ciertos productos de uso industrial, como tóneres, pegamentos y otros disolventes, el uso y abuso de drogas ilegales, que incluye una variedad de sustancias con diversos grados de peligrosidad, como la marihuana, la cocaína, los alucinógenos y la heroína, las nuevas drogas sintéticas como metanfetaminas, las que aumentan el rendimiento deportivo como los anabólicos.

La diputada promovente resalta en el Punto de Acuerdo, que la prevención es una estrategia prioritaria dentro de las políticas de salud y su propósito es comunicar mensajes y desarrollar acciones que no sólo provean de conocimientos objetivos y adecuados acerca de las drogas y los efectos de su consumo, sino que faciliten el desarrollo de actitudes y conductas que tiendan hacia la salud, generando estilos de vida saludables. Las poblaciones prioritarias para la prevención de adicciones son los niños y jóvenes, que están en mayor riesgo de iniciar el consumo.

**TERCERA:** Por otra parte en el presente dictamen es importante mencionar que el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, "Nos Mueve la Paz" contribuye al logro de cuatro metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Dicho Programa dentro del apartado de Prevención de Adicciones tiene como objetivo abordar el problema del consumo de drogas y sustancias adictivas desde la perspectiva de la salud pública y no desde una perspectiva de seguridad. Donde las acciones preventivas son las siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

**CUARTA:** Según la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, emitida por la Secretaría de Salud a nivel Nacional, continua la tendencia del 2008 para el consumo de cualquier droga ilegal (Grafica 1); mientras que el consumo de alcohol aumento de un 35.6% a 42.9% (Cuadro 2). Y por otro lado, el consumo de tabaco se mantuvo durante el periodo 2008 a 2011 con un porcentaje de 12.3% siendo 1.7 millones de adolescentes fumadores.

La estadística indica la falta de actualización de las cifras y circunstancias para poder estar en condiciones de mejorar las políticas públicas, reforzar los mecanismos de protección y estar en posibilidades de priorizar la prevención de adicciones eficientando costos y logrando así el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros jóvenes.

De esa última encuesta 2011 nos llama la atención como se ha ido incrementado el consumo de drogas como el Crack, mientras que en 2002 su consumo era muy bajo, en 2008 y en 2011 ya representaba el 0.1%, observándose el mayor consumo en hombres.

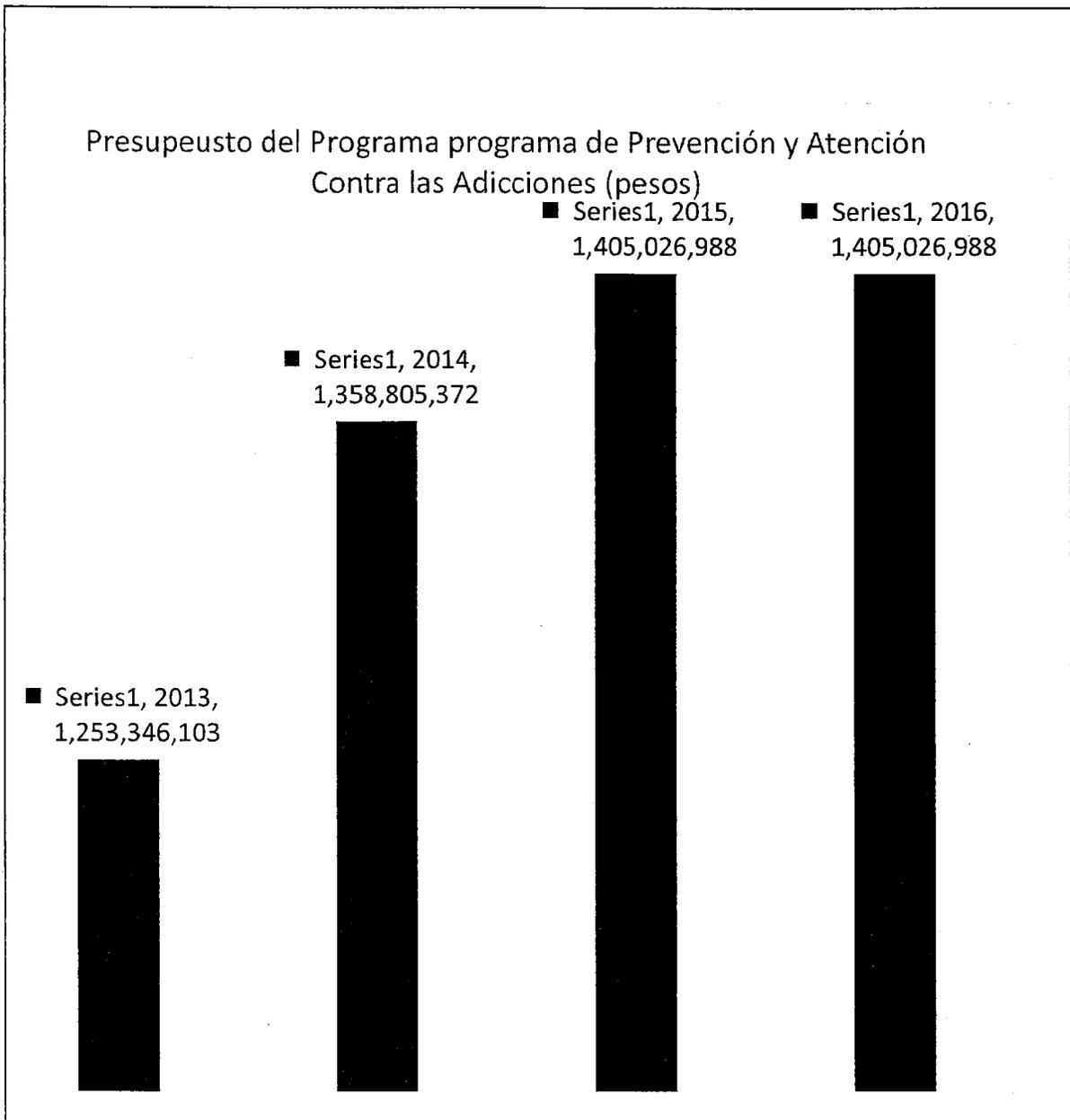
La frecuencia, con la que se realicen las encuestas, es vitales para la generación de bases de datos de información y con ello se generen elementos cualitativos y cuantitativos para toma de decisiones, por tal motivo es imperativo contar con cifras actualizadas, la metodología utilizada para la construcción de los indicadores es clave para saber que se está midiendo lo mismo con las mismas herramientas matemáticas y estadísticas.



## Comisión de Juventud

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Hablando de metodologías, en la construcción el PEF 2016 se construyó bajo la metodología del Presupuesto Base Cero que buscó efficientar el gasto. Además con el recorte presupuestal de febrero de este año, el programa no fue afectado, la siguiente grafica expone la evolución presupuestal destinada en la presente administración programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones:





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

**QUINTA:** Esta Comisión dictaminadora considera que es necesario contar con la información lo más actualizada posible, estamos conscientes de que ese hecho implica grandes esfuerzos humanos, técnicos y financieros.

Las estadísticas, datos, cifras nos sirven para evaluar la eficacia de los instrumentos de política aplicados por el gobierno federal. Tal es caso de la recomendación realizada por el CONEVAL que en 2014 señaló que al programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones le faltaba:

1. Elaborar un padrón de beneficiarios del programa que permita dar cuenta de las características de la población atendida.
2. Revisar y precisar las definiciones de poblaciones (objetivo y atendida).

Coincidimos en que lamentablemente las cifras presentan tendencias a la alza según los datos recabados por la citada Encuesta Nacional de Adicciones.

Como resultado del estudio del proyecto de Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión de Juventud, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente.

### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que dé seguimiento al Programa Nacional para la Prevención de Adicciones, revise su efectividad y haga del conocimiento de la opinión pública, las actualizaciones correspondientes a las estadísticas nacionales en la materia que le compete.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, revise la regulación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia e informe a la opinión pública, sobre las acciones ejercidas.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, actualice las estrategias del Programa de Prevención y Control de Adicciones para fortalecer los mecanismos de prevención de adicciones en jóvenes principalmente.

Palacio Legislativo, a los 20 días del mes de Abril del 2016.



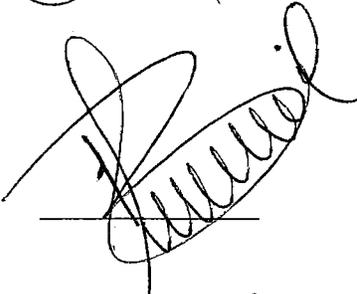
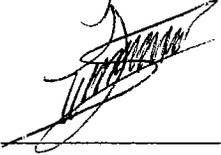
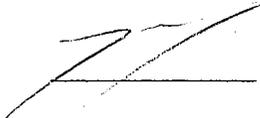
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Sexta Reunión Ordinaria  
20 de Abril de 2016, 16:30 horas  
Salón "C" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO PRESIDENTA	PAN		_____	_____
	DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ SECRETARIO	PAN		_____	_____



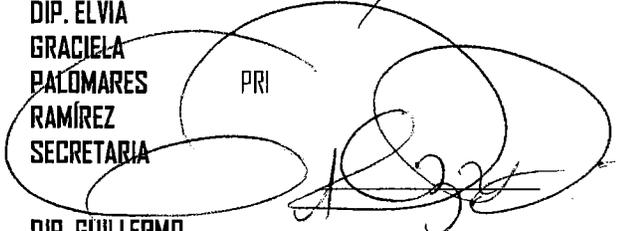
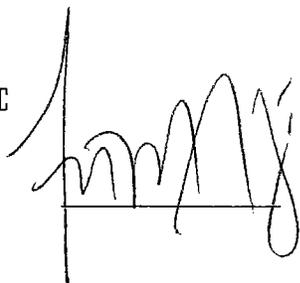
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**Sexta Reunión Ordinaria**  
20 de Abril de 2016, 16:30 horas  
Salón "C" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KAREN HURTADO ARANA SECRETARIA	PRD		_____	_____
	DIP. ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO	MC		_____	_____



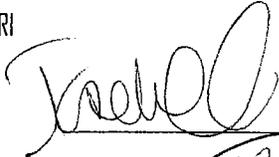
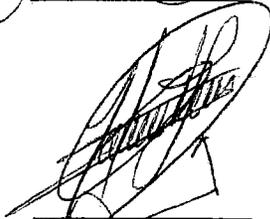
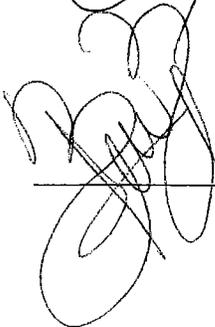
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

**Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Sexta Reunión Ordinaria  
20 de Abril de 2016, 16:30 horas  
Salón "C" Edificio G

### Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

**Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Sexta Reunión Ordinaria  
20 de Abril de 2016, 16:30 horas  
Salón "C" Edificio G

### Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO INTEGRANTE	PAN	_____	_____	_____
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. ANDRÉS FERNÁNDEZ DEL VALLE LAISEQUILLA INTEGRANTE	PVEM	_____	_____	_____
	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI INTEGRANTE	PAN		_____	_____



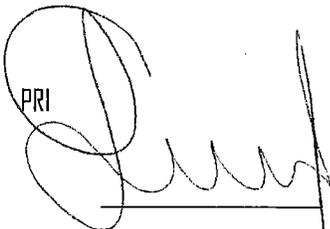
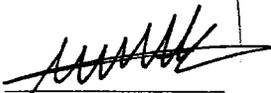
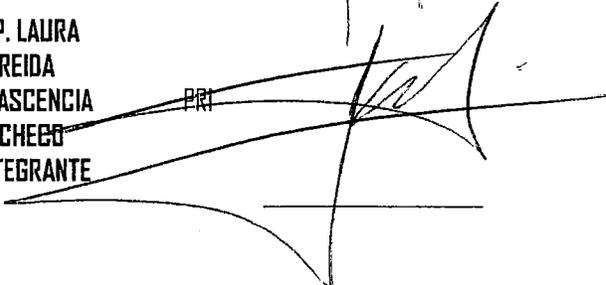
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Juventud

**Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Sexta Reunión Ordinaria  
20 de Abril de 2016, 16:30 horas  
Salón "C" Edificio G

### Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. MARIANO LARA SALAZAR INTEGRANTE	NA		_____	_____
	DIP. JACQUELINE NAVA MOUETT INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO INTEGRANTE	PRI		_____	_____



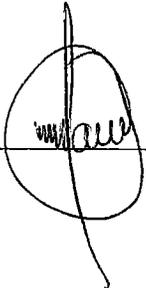
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Comisión de Juventud

**Dictamen a favor de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que den seguimiento a los programas actuales de prevención e implementen nuevos mecanismos de protección y actualización de las estadísticas a nivel nacional, en materia de adicción en jóvenes, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Sexta Reunión Ordinaria  
20 de Abril de 2016, 16:30 horas  
Salón "G" Edificio G

## Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. YARITH TANNOS CRUZ INTEGRANTE	PRI		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.*

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente

#### **ESTRUCTURA**

1. En el apartado denominado "I. Antecedentes Generales" se relata el trámite brindado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
2. En el apartado denominado "II. Objeto y descripción de la proposición" se exponen, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen
3. En el apartado denominado "III. Consideraciones que motivan el sentido del dictamen", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente Dictamen.
4. En el apartado "IV. Punto de acuerdo", se expresan los términos en los que la Comisión Dictaminadora plantea resolver la proposición respectiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En sesión ordinaria del 11 de febrero de 2016, por los Diputados Norma Rocío Nahle García y Sergio René Cancino Barffuson del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados-, *Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir los compromisos presupuestarios con la universidad veracruzana.*
2. La Mesa Directiva ordenó que la proposición se turnara a la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

### II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A) Sergio René Cancino Barffusón y Rocío Nahle García, integrantes de la LXIII Legislatura por el Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso y la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno la presente proposición con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario, y a la Procuraduría General de la República, a que en el ámbito de su competencia, de curso a la denuncia presentada por la Universidad Veracruzana contra autoridades del gobierno de Veracruz por el incumplimiento en la entrega de recursos públicos pendientes por más de 451 millones de pesos, al tenor de las siguientes



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.*

### Consideraciones

**Primera.** El jueves 4 de febrero de 2016, la Universidad Veracruzana interpuso dos denuncias contra el gobierno del Estado de Veracruz por el incumplimiento en la entrega de recursos públicos pendientes por más de 451 millones de pesos.

Una denuncia fue interpuesta ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz y la otra ante la Procuraduría General de la República a la cual le fue asignado el número AP/ PGR/ XAL-IV/ 12/ 2016/ P.P.

**Segunda.** Ante esta situación, el gobierno de Veracruz, el viernes 5 de febrero de 2016, por conducto del secretario de Gobierno, doctor Flavio Ríos Alvarado, emitió una carta en la que señala:

La Universidad Veracruzana ha sido durante muchos años ejemplo nacional de excelencia académica y orgullo de todos los veracruzanos; por sus aulas han transitado mujeres y hombres que han dado lustre y nombre a nuestra entidad.

Desde que esta casa de estudios logró su autonomía, el gobierno de Veracruz ha dado y seguirá dando todo su respaldo y apoyo a la comunidad universitaria para que la institución continúe en la ruta de la excelencia académica que es hoy el sello que la identifica.

Entendemos su preocupación por la circunstancia financiera que enfrenta que la obliga a recurrir, como medio de presión, a canales legales para que la UV obtenga más recursos.

Usted reclama el pago de 447 millones, 813 mil 983 pesos 32 centavos, sin embargo, el subsidio adicional que el gobierno del estado ha efectuado al Instituto de Pensiones del Estado por concepto del pago de las jubilaciones a sus 2,958 trabajadores universitarios pensionados que la UV no alcanza a cubrir con sus cuotas y aportaciones, ha significado una erogación de 3 mil 481 millones 767 mil 917 de pesos 30 centavos para esta administración. Es decir, existe una diferencia a favor del gobierno de Veracruz de 3 mil 33 millones, 953 mil 933 pesos 98 centavos, frente al monto reclamado.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

<u>Año</u>	<u>Subsidio Directo Estatal</u>	<u>Subsidio Adicional Estatal e IPE</u>	<u>Subsidio Estatal</u>	<u>Subsidio Federal</u>	<u>TOTAL</u>
2010	960,569,578.77	380,240,314.00	1,340,809,892.77	1,999,437,046.00	3,340,246,938.77
2011	1,199,572,049.54	460,312,852.30	1,659,884,701.84	1,759,605,600.49	3,419,490,302.33
2012	1,226,007,963.37	540,258,693.00	1,766,266,656.37	1,926,300,487.84	3,692,567,144.21
2013	1,189,365,403.38	620,124,569.00	1,809,489,972.38	2,015,855,329.17	3,825,345,301.55
2014	1,165,749,176.81	700,562,368.00	1,866,311,544.81	2,347,027,762.69	4,213,339,307.50
2015	897,743,996.20	780,269,321.00	1,678,013,317.20	2,211,964,353.00	3,899,977,670.20
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,639,008,168.07</b>	<b>\$3,481,767,917.30</b>	<b>10,120,776,085.30</b>	<b>\$12,260,190,579.10</b>	<b>\$22,380,966,664.50</b>

Adicionalmente a lo anterior, le informo que la Universidad Veracruzana no ha cumplido con su obligación fiscal del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal durante la presente administración, la cual se estima en un monto de 400.6 millones de pesos.

Es justificable que busque tener mayores estipendios en beneficio de la institución que encabeza, pero debo manifestarle que el Gobierno del Estado no está obligado en satisfacer su demanda, toda vez que los recursos destinados a la Universidad y al pago de sus responsabilidades superan el monto reclamado.

No obstante lo anterior, es importante destacar que como un reconocimiento y apoyo a la comunidad universitaria, nunca se ha ejercido acción legal alguna para resolver esta situación, por el contrario seguiremos respaldando en la medida de nuestras posibilidades financieras a nuestra máxima casa de estudios.

Un ejemplo del apoyo brindado a la institución, es la reciente intervención de las autoridades estatales que lograron evitar que estallara la huelga de los trabajadores universitarios.

El gobernador del estado es respetuoso de la autonomía universitaria, y comparte su visión, de que sean instancias legales las que diriman y en su caso, esclarezcan cualquier duda en torno a la responsabilidad de la situación financiera de la UV.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El gobierno del estado refrenda su compromiso con la Universidad Veracruzana para que continúe con su loable tarea de formar a las futuras generaciones que consoliden el Veracruz que todos anhelamos.

Atentamente

Doctor Flavino Ríos Alvarado

Secretario de Gobierno

c.c.p. Dr. Javier Duarte de Ochoa.- Gobernador Constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su superior conocimiento. Presente.

c.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer.- Secretario de Educación Pública. Mismo fin.

c.c.p. Mtro. Jaime Valls Esponda.- Secretario General Ejecutivo de la ANUIES. Para su conocimiento. Presente.

c.c.p. Dra. Elena Rustrián Portilla.- Presidenta en turno de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana.

**Tercero.** El sábado 6 de febrero de 2016, el área jurídica de la Universidad Veracruzana contestó cada punto de la carta abierta que el secretario de Gobierno, Flavino Ríos Alvarado, difundió un día antes, referente al reclamo que la Universidad Veracruzana por el pago de 447 millones 813 mil 983 pesos.

En estos puntos, el abogado general Alberto Islas Reyes puntualiza:

1. Que la cifra de 447 millones, 813 mil 983 pesos 32 centavos es señalada por el gobierno del estado como reclamo es incorrecta, la universidad reclama **2 mil 76 millones 828 mil 726.78 pesos**.

2. Que la **afirmación del funcionario** de que "existe una diferencia en favor del gobierno de 3 mil 33 millones 953 mil pesos frente al monto reclamado (...) por pago de las jubilaciones a sus 2 mil 958 trabajadores pensionados que la Universidad Veracruzana no alcanza a cubrir con sus cuotas y aportaciones", **es errónea**, toda vez que es "el gobierno del estado es el que de la aportación financiera estatal destinada a la Universidad Veracruzana y aprobada anualmente por el Congreso local retiene y transfiere los recursos para pagar las obligaciones de esta casa de estudios al Instituto de Pensiones del Estado" y que "la casa de estudios ha cumplido cabal y oportunamente sus obligaciones".

3. En cuanto a la afirmación de que la Universidad Veracruzana no ha cumplido su obligación fiscal de entregar el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal durante la presente



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.*

administración, que calcula en 400.6 millones de pesos, la Universidad Veracruzana le sugiere consultar el decreto 596 expedido por el Congreso local el 21 de enero de 2004, que exenta a la Universidad Veracruzana de esta responsabilidad del impuesto a la nómina, por lo que no procede la deuda del pago por 400 millones de pesos por dicho concepto.

4. Que la deuda con la UV es por 2 mil 76 millones de pesos, recursos retenidos desde el año 2013 por concepto de subsidio estatal ordinario y extraordinario, y federal extraordinario.

5. También se aclara que fue el propio gobernador Javier Duarte de Ochoa quien informó que la máxima casa de estudios de Veracruz no tenía ningún adeudo por concepto de IPE, "ya que la gestión estatal como deudora solidaria, había liquidado la parte de recursos económicos que le correspondían a la casa de estudios para garantizar las pensiones de los trabajadores universitarios jubilados".

6. "La Universidad Veracruzana rechaza cualquier intento de transferirle un déficit que no le corresponde" refiere la carta de la UV al mencionar el Artículo 98 de la Ley del IPE, donde se señala que si los recursos de la institución no alcanzan para pagar las obligaciones el gobierno estatal será responsable solidario en esta obligación.

7. Por último, la carta del abogado general refiere: "Lamentamos que las respuestas del gobierno tengan como sustento una interpretación equivocada de la ley. La universidad si tiene muy claros sus compromisos con la sociedad, está consciente de los derechos y las obligaciones, y día a día se esfuerza por cumplir con su responsabilidad".

En otro apartado de la carta, la UV reclama: "Tampoco aceptamos que los recursos aportados por el gobierno estatal y el pago de sus responsabilidades superan el monto reclamado, no buscamos mayores estipendios en beneficio de la institución, reclamamos lo que le corresponde a la universidad, ni más ni menos".

Finalmente, la UV reitera la exigencia del pago de 2 mil 76 millones de pesos y aclara que este reclamo no es por la preocupación financiera que se enfrenta, sino un reclamo producto de la simple suma de los adeudos del gobierno estatal.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.*

**Cuarto.** Este enfrentamiento legal y epistolar entre las autoridades de la Universidad Veracruzana, encabezadas por su rectora, Sandra Ladrón de Guevara, y el gobierno de Veracruz, con Javier Duarte Ochoa a la cabeza, refleja el profundo problema por el que atraviesan las finanzas de la Universidad Veracruzana y la desatención por parte de las más altas autoridades del estado para cumplir sus obligaciones presupuestales utilizando como condicionante el pago de un impuesto, máxime cuando ese gravamen no aplica a la universidad.

El estado de incertidumbre financiera a que está sometida actualmente esa institución de educación superior, contraviene todo propósito de crecimiento y desarrollo económico para Veracruz y frena toda aspiración de desarrollo social basado en la educación y el conocimiento, lo que a su vez repercute negativamente en el quehacer nacional fomentando la deserción escolar de cuadros preparados y alienta de manera indirecta las filas del crimen organizado al no dar oportunidades de desarrollo personal ni en el presente ni a futuro.

No puede alegarse un gravamen para una casa de estudios cuando el mismo ya ha sido derogado con anterioridad por considerar que al exceptuar de este pago se buscaba equilibrar la Universidad que depende del erario público para proseguir con sus funciones conforme a la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Veracruz.

La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave señala en el artículo 10, penúltimo párrafo:

Artículo 10. ...

La Universidad Veracruzana es una institución autónoma de educación superior. Conforme a la ley: tendrá la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, y nombrar a sus autoridades; realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura y la ciencia, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y **administrará libremente su patrimonio, que se integrará con las aportaciones federales y estatales**, la transmisión de bienes y derechos de personas físicas o morales,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA*

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.*

nacionales o extranjeras los recursos generados por los servicios que preste, así como por los demás que señala su ley”.

Asimismo, en el artículo 2 de su Ley Orgánica se indica que “los fines de la Universidad Veracruzana son los de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica”.

Por tanto, y con fundamento en lo expresado, así como en las disposiciones invocadas en el proemio, se proponen como de urgente u obvia resolución los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.

**Segundo.** Se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de su competencia, de curso a la denuncia presentada por la Universidad Veracruzana en contra de autoridades del Gobierno del estado de Veracruz por el incumplimiento en la entrega de recursos públicos pendientes por más de 451 millones de pesos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2016.

**Diputados:** Sergio René Cancino Barffusón (rúbrica), Rocío Nahle García.

### **III. CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN**

El financiamiento de la educación superior representa uno de los ámbitos de mayor polémica y conflicto no sólo respecto la insuficiencia de los recursos destinados a este nivel educativo, sino también, sobre los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Promover y atender el servicio educativo de tipo superior es una responsabilidad constitucional del Estado Mexicano (*Fracción V, artículo 3º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*). La Federación, los Estados y los Municipios, de acuerdo a sus atribuciones, atendiendo a los requerimientos institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, deben de proveer lo necesario para la prestación del servicio, incluyendo la ministración apropiada de recursos financieros públicos, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente los mecanismos que regulan el financiamiento de la educación superior facultan a la Federación a auspiciar y apoyar la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la Federación, los Estados y los Municipios (*fracción II, artículo 12, Ley para la Coordinación de la Educación Superior*). Bajo el amparo de este artículo las universidades, los gobiernos de las entidades federativas y el Ejecutivo Federal han firmado diversos convenios de cooperación financiera para solventar la inversión en capital humano de calidad que en ellas se realiza. De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos convenios deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar la programación y presupuesto anual del gasto público. De esta manera en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal y sujeta a aprobación de la Cámara de Diputados, transfiere a las Entidades Federativas un monto específico destinado a las universidades públicas.

### *Irregularidades en el financiamiento*

Con el objetivo limitar la discrecionalidad en la operación de los recursos, la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la de Coordinación Fiscal, establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

*Dictamen LXIII/II/1/027\_PPA*

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.*

En el mismo sentido, el artículo 25 de la Ley General de Educación menciona que los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad. El mismo artículo da atribuciones para que el Ejecutivo Federal verifique la aplicación de dichos recursos..

Con base en estas consideraciones, las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coincidimos con las inquietudes expuestas por los Diputados promoventes, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente resolución con Punto de Acuerdo:

### **IV. PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

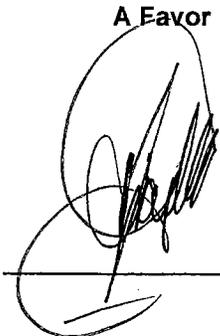
A Favor

En contra

Abstención



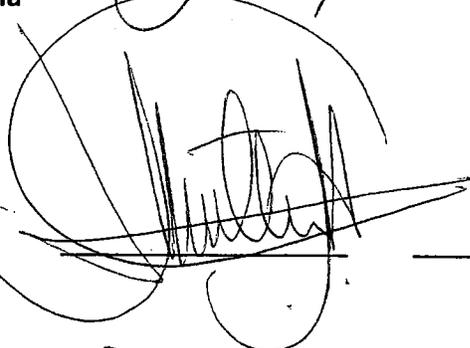
Dip. Hortensia Aragón  
Castillo  
Presidente




Dip. María Esther  
Guadalupe  
Camargo Félix Secretaria



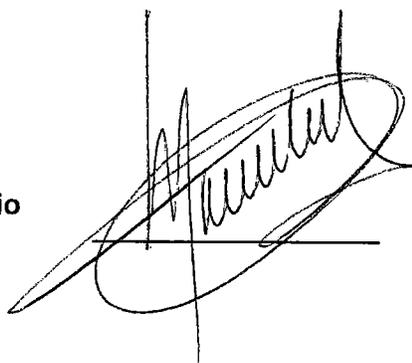

Dip. Martha Hilda  
González Calderón  
Secretaria




Dip. Miriam Dennis Ibarra  
Rangel Secretaria




Dip. Matías Nazario  
Morales  
Secretario



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



Dip. Adriana del Pilar  
Ortiz Lanz  
Secretaria

*Adriana Ortiz Lanz*



Dip. Rocío Matesanz  
Santamaría  
Secretaria

*Rocío Matesanz S.*



Dip. María del Rosario  
Rodríguez Rubio  
Secretaria

*María del Rosario Rodríguez Rubio*



Dip. Patricia Elena Aceves  
Pastrana  
Secretaria

*Patricia Aceves Pastrana*



Dip. Carlos Gutiérrez  
García  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Jorge Álvarez  
Maynez  
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán  
Reyes  
Secretaria

---

---

---



Dip. Jorgina Gaxiola  
Lezama  
Secretaria

---

---



Dip. Laura Mitzi  
Barrientos Cano  
Integrante

---

---



Dip. Manuel Jesús  
Clouthier Carrillo  
Integrante

---

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Hersilia Onfalia  
Adamina  
Córdova Morán  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Juana Aurora  
Cavazos Cavazos  
Integrante**

*Juana Aurora Cavazos Cavazos*  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Delfina Gómez  
Álvarez  
Integrante**

*Delfina Gómez Álvarez*  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Gustavo Enrique  
Madero Muñoz  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Adolfo Mota  
Hernández  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*[Handwritten mark]*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. María Guadalupe  
Murguía Gutiérrez**  
Integrante



**Dip. María del Carmen  
Pinete Vargas**  
Integrante



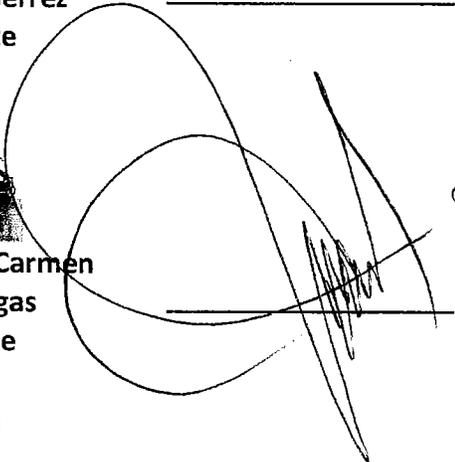
**Dip. Yulma Rocha Aguilar**  
Integrante



**Dip. María Guadalupe  
Cecilia  
Romero Castillo**  
Integrante



**Dip. Juan Carlos Ruíz  
García.-**  
Integrante





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Francisco Alberto  
Torres Rivas.- Integrante

---

---

---



Dip. Luis Maldonado  
Venegas  
Integrante

---

---

---



Dip. Francisco Martínez  
Neri  
Integrante

---

---

---



Dip. Cesáreo Jorge  
Márquez Alvarado

---

---

---



Dip. Joaquín Jesús Díaz  
Mena.-  
Integrante

---

---

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ROCÍO NAHLE GARCÍA Y SERGIO RENÉ CANCINO BARFUSSON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

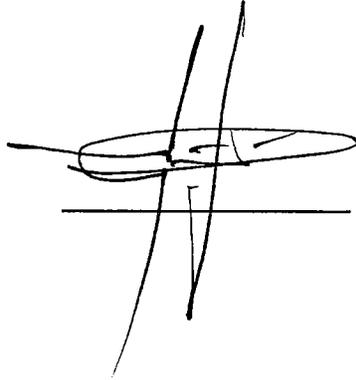
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Virgilio Daniel  
Méndez Bazán  
Integrante**



---

---

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>